Diseño de Liquidador de Impuesto de Industria y Comercio para el Municipio de Coello- Tolima

Trabajo de Grado en modalidad de monografía para optar por el título de Contador Público

Nicole Tatiana Portela Berrio

Santiago Hernán Baños Betancourt

Yeimy Katherine Díaz Rodríguez

Universidad Piloto de Colombia

Seccional del Alto Magdalena

Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales

Programa de Contaduría Pública

Girardot, mayo de 2023

Diseño de Liquidador de Impuesto de Industria y Comercio para el Municipio de Coello- Tolima

Nicole Tatiana Portela Berrio

Santiago Hernán Baños Betancourt

Yeimy Katherine Díaz Rodríguez

Dámaso Oviedo Guayara
Director Trabajo de Grado

María del Cielo Burbano Pedraza
Asesora de orientación

Universidad Piloto de Colombia

Seccional del Alto Magdalena

Facultad de Ciencias Sociales y Empresariales

Programa de Contaduría Pública

Girardot, mayo de 2023

Agradecimientos

Queremos agradecerle primeramente a Dios por permitirnos tener vida, a nuestros padres y familiares por todo su apoyo y esfuerzo brindado con nosotros durante todo el transcurso de nuestra carrera universitaria.

Agradecerles a los docentes que nos acompañaron durante todo este arduo proceso, en especial al docente Dámaso Oviedo Guayara quien aparte de acompañarnos durante el curso de nuestra carrera, fue nuestro Director de trabajo de grado en esta ocasión. A la docente María del Cielo Burbano Pedraza por realizar las respectivas asesorías de nuestro proyecto. A la docente Jeannette Sáenz Trujillo, quien a pesar de que ya no está vinculada a la universidad, nos acompañó y apoyó para que pudiéramos culminar con este proyecto de la mejor manera.

También queremos agradecer al señor Edwin Alexi Bravo Rueda, Secretario de Hacienda del Municipio de Coello-Tolima, quien se tomó el tiempo de atender a nuestras dudas e interrogantes de manera presencial en cada una de las visitas que realizamos a la Alcaldía de dicho Municipio y también de manera digital por medio de llamadas y/o correo electrónico.

Contenido

Índice de Figuras 6

Índice de Tablas 7

Glosario 8

Resumen 10

1. Introducción 12

2. Marco Teórico 14

2.1 ¿Qué es el impuesto? 14

2.2 Historia Del Impuesto 14

2.3.1 Antigüedad del Impuesto 15

2.3.2 Historia de la época colonial en Colombia 18

2.3.3 Historia de los Impuestos en Colombia del año 1850 al 2019 19

2.4. Elementos de la obligación tributaria 24

2.5 ¿Que es el Impuesto de Industria y Comercio? 25

2.6 Historia del Impuesto de Industria y Comercio. 25

3. Marco geográfico 27

3.1. Resultados de encuestas 27

4. Marco Conceptual 33

5. Marco Metodológico 36

5.1. Metodología aplicada 37

5.2. Metodología descriptiva 37

5.3. Metodología mixta 37

5.4. Metodología campo 37

6. Marco Legal 38

7. Resultados.....40

8. Referencias 45

9. Conclusiones.....46

Anexos 47

Índice de Figuras

Figura 1 Impuesto en la época de Grecia 15

Figura 2 Impuesto en la época Romana 16

Figura 3 Impuesto de Industria y Comercio 33

Figura 4 Elementos del Impuesto de Industria y Comercio 34

Figura 5 Actividades en el Impuesto de Industria y Comercio 35

Índice de Tablas

Tabla 1 Impuesto en Roma 17

Tabla 2 Impuesto en la época colonial 18

Tabla 3 Impuesto de la iglesia en la época de la colonial 19

Tabla 4 Cambios que han tenidos los impuestos en año 1850 al 1930 19

Tabla 5 Cambios que han tenidos los impuestos en año 1991 al 1994 20

Tabla 6 Tipos de Impuesto 21

Tabla 7 Cambios que han tenidos los Impuestos en año 1998 al 2007 22

Tabla 8 Cambios que han tenidos los impuestos en año 2010 al 2019 23

Tabla 9 Elementos de la obligación tributaria 24

Tabla 10 Normatividad del Impuesto de Industria y Comercio 38

Glosario

Naturaleza, hecho generador y causación: "El Impuesto de Industria y Comercio es un gravamen de carácter general y obligatorio, cuyo hecho generador lo constituye la realización de actividades industriales, comerciales y de servicios, incluidas las del sector financiero, que se ejerzan en el Municipio de Coello (Tolima), directa o indirectamente, por los sujetos pasivos, ya sea que se cumplan en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados como establecimientos de comercio o sin ellos" (Alcadia Municipal Coello- Tolima, 2020, pág. 26).

Sujeto pasivo: El Sujeto pasivo del impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros, es la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, o sociedad de hecho, que realice el hecho generador de la obligación tributaria, incluidas las sociedades de economía mixta, las empresas industriales y comerciales del estado del orden nacional, departamental y municipal, las empresas prestadoras de servicios públicos, al igual que los consorcios, uniones temporales y patrimonios autónomos (Alcadia Municipal Coello- Tolima, 2020, pág. 26).

Base gravable ordinaria: La base gravable del impuesto de industria y comercio está constituida por la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios percibidos en el respectivo año gravable, incluidos los ingresos obtenidos por rendimientos financieros, comisiones y en general todos los que no estén expresamente excluidos en este artículo obtenido por los sujetos pasivos. No hacen parte de la base gravable los ingresos correspondientes a actividades exentas, excluidas o no sujetas, así como las devoluciones, rebajas y descuentos, exportaciones y la venta de activos fijos (Alcadia Municipal Coello- Tolima, 2020, pág. 27).

Causación: El impuesto de industria y comercio es de causación sucesiva. Comenzará a causarse desde la fecha de iniciación de las actividades objeto del gravamen o desde la fecha del registro mercantil en Cámara de Comercio, la que ocurra primero (Alcadia Municipal Coello- Tolima, 2020, pág. 27).

Actividades industriales: Se consideran actividades industriales las dedicadas a la producción, reparación, manufactura, ensamblaje de cualquier clase de materiales o bienes y en general todo proceso de transformación por elemental que sea (Alcadia Municipal Coello- Tolima, 2020, pág. 45)

Actividades comerciales: Se entiende por actividades comerciales, las destinadas al expendio, compraventa o distribución de bienes o mercancías, tanto al mayor como al detal, y las demás

definidas como tales por el Código de Comercio, siempre y cuando no estén consideradas por el mismo Código como actividades industriales o de servicio (Alcadia Municipal Coello-Tolima, 2020, pág. 45).

Actividades de servicios: Se consideran actividades de servicio todas las tareas, labores o trabajos ejecutados por persona natural o jurídica o por sociedad de hecho, sin que medie relación laboral con quien los contrata, que genere contraprestación en dinero o en especie y que se concreten en la obligación de hacer sin, importar que en ellos predomine el factor material o intelectual (Alcadia Municipal Coello- Tolima, 2020, pág. 45).

Resumen

Actualmente, el municipio de Coello-Tolima no cuenta con la disponibilidad de una herramienta a la que puedan acceder los contribuyentes para liquidar y presentar el Impuesto de Industria y Comercio (ICA). Por esta razón, se diseña un liquidador para facilitar el diligenciamiento del formulario y que de esta manera ellos puedan cumplir con la obligación que tienen como comerciantes y también disminuir la evasión de este impuesto en el municipio. Este proyecto se divide en 4 fases: la primera, es el trabajo de campo donde se evidenció un problema, el cual es la falta de contribución al Impuesto de Industria y Comercio por parte de los comerciantes y emprendedores de la comunidad; la segunda, es la investigación descriptiva para poder tener apropiación del tema; la tercera, es la investigación cualitativa la cual se llevará a cabo por medio de sitios web y otras fuentes que puedan contribuir a la recolección de la información; y por último, la investigación aplicativa donde se pondrá en funcionamiento el liquidador creado para todos los comerciantes del municipio en mención. El resultado esperado de la ejecución del proyecto es la creación de una herramienta funcional que en un futuro pueda ser alojada en la página web de la Alcaldía de Coello- Tolima, la cual estará a disposición de los comerciantes de este municipio cuya finalidad es facilitar al contribuyente el cumplimiento de esta obligación a tiempo.

Palabras clave

Impuesto de Industria y comercio, municipio de Coello – Tolima, diseño, liquidador

Abstract

Currently, the municipality of Coello-Tolima does not have the availability of a tool that taxpayers can access to liquidate and present the Industry and Trade Tax (ICA). For this reason, a liquidator is designed to facilitate the completion of the form and that in this way they can fulfill the obligation they have as merchants and also reduce the evasion of this tax in the municipality. This project is divided into 4 phases: the first is the fieldwork where a problem was evidenced, which is the lack of contribution to the Industry and Trade Tax by merchants and entrepreneurs in the community; the second, is descriptive research to be able to have appropriation of the subject; the third, is research which shall be carried out through websites and other sources which may contribute to the collection of information; and finally, the application investigation where the liquidator created for all traders in the municipality will be put into operation. The expected result of the execution of the project is the creation of a functional tool that in the future can be hosted on the website of the Mayor of Coello- Tolima, which will be available to merchants in this municipality whose purpose is to facilitate the taxpayer's compliance with this obligation in time.

Keywords

Industry and Commerce Tax, Municipality of Coello-Tolima, Design, Liquidator.

1. Introducción

Muchos municipios en Colombia aun no cuentan con un crecimiento económico que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes y que el progreso se vea reflejado en sus comunidades, por el contrario, son bastante tradicionales y poco innovadores en comparación a las medianas y grandes ciudades cercanas que van evolucionando de acuerdo a la demanda del mercado, haciendo que estos lugares se queden detenidos en el tiempo. Como bien se sabe, la industria en Colombia es una de las principales fuentes de ingresos, en especial en las zonas donde el clima brinda espacios para trabajar acorde a la dedicación de cada empresa. Sin embargo, muchos municipios por el desarrollo lento que llevan se están quedando atrás y viven solamente de la agricultura, siendo esta su principal actividad económica que en muchos casos no es suficiente para las necesidades que tienen en la comunidad, cabe resaltar que el comercio y venta de insumos, abarrotes, servicios como restaurante, peluquería, bares y farmacias también hacen parte de las actividades económicas, no obstante, es urgente evolucionar y cambiar métodos contables y financieros para tener un mayor desarrollo.

Estas son unas de las razones por las cuales el desarrollo del municipio sea lento y donde se puede observar una situación de estancamiento, sumado a ello, los comerciantes que se encuentran en él tampoco van de la mano con las normativas tributarias, teniendo estrategias poco efectivas que faciliten su labor.

Este proyecto tiene como finalidad diseñar una herramienta funcional en la que se pueda liquidar el impuesto de industria y comercio en el Municipio de Coello-Tolima, con el fin de que los habitantes de este municipio puedan contribuir al recaudo del mismo y así evitar futuras sanciones con las entidades que se encargan de la supervisión de tal responsabilidad; inicialmente se debe evaluar la necesidad que tiene el municipio de Coello de una aplicación que mejore el recaudo del impuesto de industria y comercio; posteriormente diseñar una herramienta en Excel que ayude a la presentación y pago de este impuesto; finalmente, realizar la respectiva entrega de la herramienta ya terminada al área de Secretaría de Hacienda para que realicen el proceso de implementación en la página de la alcaldía del municipio.

Lo sorprendente de esta situación es el desconocimiento de las exigencias y normas mínimas, lo que hace que muchas personas lo omitan sin el ánimo de evadir, lo cual es muy común principalmente en sectores rurales, por tal motivo el trabajo se centrará en la comunidad

de Coello – Tolima. Con este proyecto se espera que los habitantes del municipio que cuentan con un establecimiento de comercio puedan acceder de manera correcta al listado de tributos que existe a nivel Nacional.

Para el cumplimiento de lo planteado se manejan tres objetos, los cuales son: Objeto de conocimiento (contabilidad), objeto de estudio (circulación de la renta) y objeto de aprendizaje (sistema de representación y relaciones legales), elementos importantes en la formación como contadores y de los que se hará uso para poder obtener los resultados esperados siendo la puesta en marcha del Liquidador de Industria y Comercio para el municipio de Coello - Tolima, al alcance de todos los Coellunos.

Este trabajo se desarrollará en cinco capítulos, los cuales se encuentran divididos de la siguiente manera: Marco teórico, Marco conceptual, Marco metodológico, Marco legal y como Resultado la entrega del instrumento elaborado en Excel. El primero abarca el origen y la historia del impuesto desde sus inicios tanto a nivel Nacional como en general. El segundo contiene mapas mentales en los cuales se destacan los conceptos más relevantes con relación al impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros. El tercero contiene la metodología empleada para detectar la problemática con respecto al recaudo del Impuesto de Industria y Comercio, la cual es la aplicación de una encuesta a los distintos establecimientos que se encuentran en el Municipio de Coello-Tolima y el marco legal contiene todo lo relacionado con la normatividad del impuesto de Industria y Comercio.

2. Marco Teórico

2.1 ¿Qué es el impuesto?

"Son una obligación de pago que el Estado impone al ciudadano, sin que exista una contraprestación directa de bienes o servicios. Tiene en principio el propósito de financiar las actividades del sector público que son del provecho común" (Editorial Etece., 2020, pág. 1)

2.2 Historia Del Impuesto

En la antigüedad para cobrar dicho tributo era de una manera sangrienta y violenta así los contribuyentes, cuando fue descubierta Mesopotamia se registra que

> *los habitantes de esa antigua región de Mesopotamia, profesaban mayor miedo a los recaudadores de impuestos que sus señores o príncipes. No se podían enterrar a los difuntos, si antes sus parientes, no pagaban las deudas tributarias. Puedes tener un Señor, puedes tener un Príncipe, pero al hombre que debes temer es al recaudador de impuestos.* (Peña Sánchez, Martínez Carrascal, & Montiel Paternina, 2020, pág. 20)

De acuerdo con esta descripción, se entiende que las personas que tenían la responsabilidad de cobrar el impuesto les generaban terror a las personas de esa época, para que los contribuyentes pudieran pagar su respectivo tributo, pero ese no es todo, sino que también los presionaban cuando un pariente fallecía porque si no estaba al día con los recaudos que cobraban, no se les permitía enterrar a sus familiares y la gente sufría más al encontrarse en esta situación y no poder darle su ceremonia de muerte, para esto tenía que pagar lo que debía y así poder ejecutar el entierro del difunto.

"La civilización moderna, está apuntalado en los legados de Grecia Antigua, el Imperio Romano y el Estado de Israel, de ellos se heredaron algunas historias relacionadas con los tributos. El Dios de la biblia, se valía de los impuestos como su báculo de castigo" (Peña Sánchez, Martínez Carrascal, & Montiel Paternina, 2020, pág. 21).

2.3.1 Antigüedad del Impuesto

En la época de los griegos el filósofo Aristóteles planteó "que la verdadera riqueza, estaba en la capacidad de hacer el bien a los demás, en ayudar a la existencia de los otros" (Peña Sánchez, Martínez Carrascal, & Montiel Paternina, 2020, pág. 23).

Figura 1 Impuesto en la época de Grecia

En la época de Grecia dio una importante fase para el impuesto porque ellos generan un modelo de la Grecia antigua, también le daba importancia a las necesidades que tuviera la comunidad.

Fuente: Elaboración propia partir de (Peña Sánchez, Martínez Carrascal, & Montiel Paternina, 2020, págs. 22-23).

Figura 2 Impuesto en la época Romana

En la época Romana tuvo siempre exigencia y orden para recolectar los impuestos y también defender la ley; en este periodo había una tributación romana que pertenecía a tomar decisiones políticas y económicas por parte de la gobernación que existía en esa época.

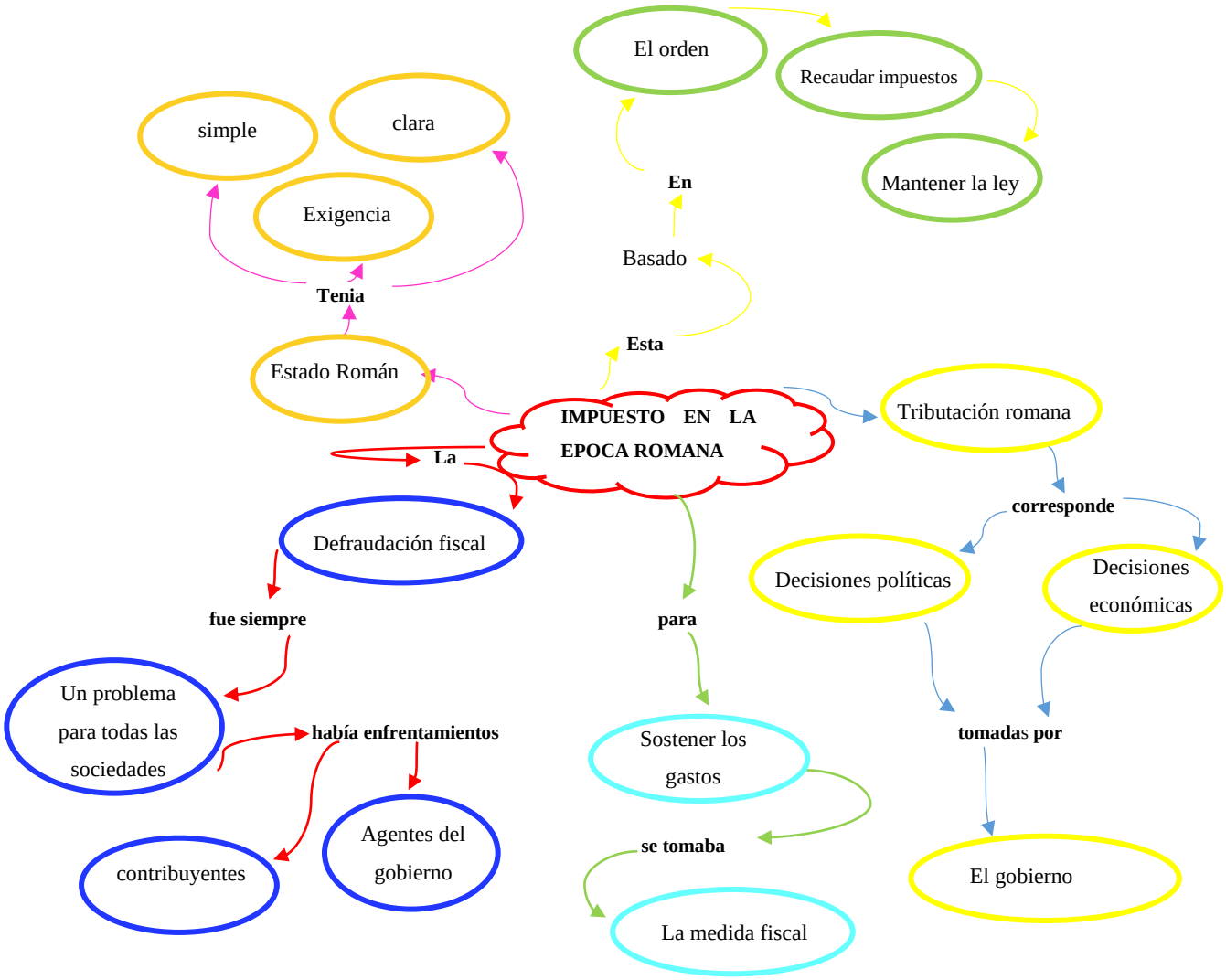

Fuente**:** Elaboración propia a partir de (Peña Sánchez, Martínez Carrascal, & Montiel Paternina, 2020, pág. 24).

Tabla 1 Impuesto en Roma

En la siguiente tabla se realiza la descripción de palabras importantes que tuvieron sustancial en la época de Roma, en al fue importante para reconocer y distinguir el impuesto; A continuación, se expresa cada palabra con su significado:

Termino	**Definición**
Publicum	Son las cargas de impuestos, que eran establecidas por el gobierno y recaudadores.
Tributum	Este término viene del termino tribu, esto eran cargas tributarias a sociedades dominadas y esta personas estaban obligadas a pagar estos impuestos cuando tenían consecuencia en las guerras**.**
Stipendium	Este término consiste en un cargo fiscal a las ejércitos que eran vencidos por otras tropas, además recolectaban una cuota monetaria para mejorar y sostener las tropas que se iban a enfrentar en las siguiente guerra.
Vectigal	"Así se denominaba al tributo exigido por la renta y posesión («Possesio») del suelo, público o privado, se denominaba vectigaL" (Peña Sánchez, Martínez Carrascal, & Montiel Paternina, 2020, pág. 25).*(parr 25).*

Fuente: Elaboración propia a partir (Peña Sánchez, Martínez Carrascal, & Montiel Paternina, 2020, pág. 25)

2.3.2 Historia de la época colonial en Colombia

Tabla 2 Impuesto en la época colonial

En la siguiente tabla se realiza la descripción de los impuestos indirectos en la cual caían sobre la actividad industrial y también resaltaron en la época colonial ya que dio efectividad para recaudar este gravamen.

TIPOS DE IMPUESTO	***EN QUE CONSISTIA***	***IMAGEN***
ALMOJARIFAZGO	Era un impuesto aduanero que se pagaba por el traslado de mercancías	
BARAJAS	Este era un impuesto que pagan los jugadores de naipes.	
QUINTO REAL	En este pagaba un porcentaje al rey por capturar un presa de un animal o si descubría un tesoro	

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3 Impuesto de la iglesia en la época de la colonial

En la siguiente tabla se realiza la descripción de los impuestos por parte de la iglesia en la época colonial, en la cual era exigido por la religión y también a los fieles de esta religión para poder tener sostenimiento a las necesidades.

TIPOS DE IMPUESTO	***EN QUE CONSISTIA***
DIEZMO	Una décima parte de algo que se paga como contribución a una organización religiosa o impuesto obligatorio al gobierno
MESADA ELASTICA	Esto se quiere referir a la producción que tenía la parte de la corona o rey
VACANTES MAYORES	Esto quiere decir que los tributos que estaba en consistencia en las rentas provenientes de los oficios correspondientes a ellos y si llega a su muerte el clérigo, tiene que ser pasados a la real hacienda.

Fuente: Elaboración propia

2.3.3 Historia de los Impuestos en Colombia del año 1850 al 2019

Tabla 4 Cambios que han tenidos los impuestos en año 1850 al 1930

En el año de 1850 al 1930 tuvo la llegada de los radicales al poder en la cual se inicia la eliminación de buena parte de los impuestos que caracterizaban en este periodo, las cuales solo tres pertenecieron en esta época:

- Aduanas: En este impuesto tenía el derecho de exportar e importar los productos

- Las salinas: consiste a la explotación, fabricación y venta de la exclusividad de las sales que son hechas por la hacienda pública.
- El papel sellado: era un impuesto rentable, porque traía beneficio económico al gobierno, pero sin embargo tenía un soporte documental y evitar tener falsificaciones en los documentos

PERIODO	CONSECUENCIAS	TIPO DE IMPUESTOS
1850 a 1930	En estos años hubo cambios en la parte del impuesto ya que eliminaron la tributación directa que tenía Colombia	De esos impuestos que existía cuando está el periodo español solo 3 quedaron se mantuvieron que son: • Aduanas • Las salinas • El papel sellado

Fuente: Elaboración propia

Tabla 5 Cambios que han tenidos los impuestos en año 1991 al 1994

En estos años tuvo como cambio en el sistema tributario en la cual genero cambios en la constitución de 1991 en donde era la clasificación de los tributos, en la cual corresponde a los siguientes

- Impuestos nacionales: Son los tributos que son expresado por el poder ejecutivo y después es debatido por el congreso nacional para ser aprobado y lo último comunicarlo a su comunidad para que las personas que son responsable de este impuesto lo pueda ejecutar y hacer el pago correspondido.
- Impuesto departamentales
- Impuesto municipales

PERIODO	CAMBIOS	CLASIFICACIONES
1994 a 1991	Estos años fue la modernización de los sistemas tributarios en Colombia. En donde se generó nuevas clasificaciones de los tributos de acuerdo con la constitución de 1991	Esta clasificación se dividió de esta manera: • Impuestos nacionales • Impuestos departamentales • Impuestos municipales

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6 Tipos de Impuesto

En Colombia existen impuestos a nivel nacional como la renta y el iva los cuales son recaudados por la Dian, departamentales como lo es el impuesto vehicular cuyo recaudo lo realiza la secretaria departamental de hacienda y municipales como Ica o impuesto predial que son recaudados por la secretaria de hacienda municipal.

- Impuesto sobre la Renta: Es una contribución donde se relacionan los ingresos, costos, gastos y retenciones que se hayan tenido durante un periodo equivalente a un año
- Impuesto al Patrimonio: Este impuesto para el año 2022 dejo de existir de acuerdo con la última reforma que es la ley 2155 de 2021, en donde contemplo la renovación de este gravamen. Para el año 2023 se conoce como sujetos pasivos al impuesto al patrimonio.
- Impuesto de Vehículos: Este impuesto avala a los colaboradores el uso de los fondos cobrados para el pago de servicio de vialidad pública.
- Impuesto de Premios de Loterías: Este impuesto es sobre las ganancias ocasionales que provienen de las rifas, apuestas, loterías, entre otras, de acuerdo con esto será el 20% del respectivo abono o desembolso.
- Impuesto de Industria y Comercio: Este impuesto se crea de acuerdo con la actividad industrial, comercial o de servicios en un definido municipio.

- Impuesto Predial: Este impuesto es el gravamen de una propiedad, inmuebles que sea encontrada en una zona urbana o rural.

NACIONALES	DEPARTAMENTALES	MUNICIPALES
Impuesto sobre renta	Impuesto de vehículos	Impuesto de Industria y Comercio
Impuesto al patrimonio	Impuesto de premios de loterías	Impuesto predial

Fuente: Elaboración propia

Tabla 7 Cambios que han tenidos los Impuestos en año 1998 al 2007

En el año de 1998 al 2007 hubo cambios en tres aspectos importantes que son:

- Impuesto a las transacciones financieras, este cambio fue de acuerdo por la ley de 1111 del 2006 en donde obtuvo unos cambios relevantes que son los siguientes: "Eliminación de los ajustes fiscales por inflación, Efectos en el impuesto de renta, Cambios del IVA, El impuesto de timbre, Entre otros" (Mejia, 2007)
- Gravamen sobre la riqueza, fue vigente en el año 2002 al 2006 este impuesto no más conoció como el gravamen al patrimonio en la cual fue asociado a la legislación nacional; de acuerdo con los

> *Decreto 1838/2002, Ley 863/003, Ley 1111/2006, Ley 1370/2009 (modificada por la Ley 1430/2010) y Decreto 4825/2010. El cambio de denominación obedece simplemente a un sofisma de distracción, por medio del cual el Gobierno pretende hacer extensiva su aplicación (como un impuesto 'nuevo') a aquellos contribuyentes que 'estabilizaron' el impuesto al patrimonio mediante la firma de acuerdos de estabilidad jurídica en el marco de la Ley 963/2005 o, con anterioridad a ello, resultaron beneficiados por el régimen especial de estabilidad tributaria creado por la Ley 223 de 1995 con base a los fallos emitidos por la jurisdicción contencioso administrativa.* (Sanin, 2015, pág. 1)

- La sobretasa en el Impuesto de Renta,

En 2002, la Ley 782 modificó el límite de las rentas exentas paulatinamente decrecientes del 70% al 0% entre 2003 y 2006, se incluyó una sobretasa al impuesto del 5% en 2002 y del 10% en 2004. En 2003, la Ley 863 incrementó la tasa del 35% al 38.5%, se creó una tasa del 5% para la declaración de activos omitidos y se permitió una deducción del 30% por inversión en activos fijos productivos. En 2005, con la Ley 1004 de 2005 [3] *se crean las zonas francas, como territorios geográficos especiales dentro del territorio nacional donde se desarrollarán actividades industriales de bienes, servicios o comerciales, importación y exportación, que tendrían tratamiento tributario diferenciado, comenzando por la tarifa que se fija en un 15% de acuerdo con el artículo 240.1. del Estatuto Tributario (ET). En 2006, la Ley 1111 disminuyó la renta presuntiva a una tasa del 3%, y modificó las tarifas marginales entre el 0% y el 33% para las personas naturales* (Bolaños, 2019, pág. 6).

PERIODO	**CAMBIOS DE LOS IMPUESTOS**	**AÑOS Y LEYES**
1998 al 2007	• Impuesto a las transacciones financieras	• Fue el cambio por la ley de 1111 del 2006
	• Gravamen sobre la riqueza	• Fue vigente en el año 2002-2006
	• La sobretasa en el impuesto de renta	• Fue en los años 2002-2006

Fuente: Elaboración propia

Tabla 8 Cambios que han tenidos los impuestos en año 2010 al 2019

En el año del 2010 al 2019 se dio un cambio importante para la historia del impuesto que es la ley del crecimiento de la economía, en esta ley se ajustó de acuerdo la ley del financiamiento. A continuación, se nombra algunos cambios que se generó con esta ley:

PERIODO	LA LEY DEL CRECIMIENTO EN LA ECONOMÍA
2010 a 2019	• Renta presuntiva
	• Normalización tributaria
	• Tarifa nominal del impuesto de renta
	• Deducción de impuesto

Fuente: Elaboración propia

2.4. Elementos de la obligación tributaria

Tabla 9 Elementos de la obligación tributaria

La obligación tributaria es aquel deber que surge como resultado de una necesidad de pagar una contribución para el sustento del gasto del Estado. De acuerdo con esto el estado está autorizado por la ley para establecer cargas sobre las utilidades generadas en la realización de actividades que hace el ciudadano, a continuación, se presentara cuáles son los elementos que tiene la obligación tributaria, los cuales corresponde a estos:

ELEMENTOS DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA	**DE QUE SE TRATA**
TARIFA	Esto corresponde a un % a la que se aplica la base gravable.
BASE GRAVABLE	Es un valor monetario que se le aplica sobre una tarifa del impuesto

CAUSACIÓN	Es el momento en donde se aplica la obligación al impuesto
HECHO GENERADOR	Manifestación externa del hecho imponible
SUJETO PASIVO	El contribuyente
SUJETO ACTIVO	El estado

(4)

Fuente: Elaboración Propia

2.5 ¿Que es el Impuesto de Industria y Comercio?

Este es un impuesto que se realiza de manera directa o indirecta de una actividad industrial, comercial o de servicios de acuerdo como este estipulado en el municipio y si de esa manera se causa si la persona tiene o no un establecimiento comercial. Este recaudo es utilizado para atender los servicios públicos y las necesidades que se presente en una sociedad pertinente respecto al municipio o distrito.

- ¿qué libros de contabilidad debe inscribir el empresario personal natural?
  - A. Libro diario
  - B. Libro mayor y de balances
  - C. Libro de inventarios y balances
- ¿Qué libros de contabilidad debe inscribir el empresario persona jurídica
  - A. Libro de registro de accionistas o socios.
  - B. Libro de actas de Junta Directiva
  - C. Libro de junta de socios o asamblea de accionistas
  - D. Libros de contabilidad
    - Libro diario
    - Libro mayor y de balances
    - Libro de inventarios

2.6 Historia del Impuesto de Industria y Comercio.

Este impuesto del orden municipal se crea con la ley 97 que no fue claramente la que creo la base gravable, tampoco el hecho generador, ni sujeto pasivo del impuesto. Con esta ley

los municipios tenían libertad para determinar las tarifas y reglamentos de acuerdo a sus necesidades. Es así como la base gravable de este impuesto correspondía a **"**el capital vinculado al negocio, para otros las utilidades, otros las ventas brutas, otros tomaban los ingresos netos y otros lo hacían de acuerdo con la localidad" (CEPEDA, 1999, parr.1)

"La Ley 14 de 1983 generaliza el impuesto de Industria y Comercio unificando para todo el país, las actividades comerciales, industriales y de servicios ejercidas por personas naturales o jurídicas o sociedades de hecho" (CEPEDA, 1999, parr 2)

Además, con esta ley se dio el inicio de las tarifas para los contribuyentes y también inicio con una base gravable mensual de ingresos brutos.

> *El hecho generador del impuesto de Industria y Comercio está constituido por el ejercicio o la realización de cualquier actividad industrial, comercial o de servicios, lo cual va en contravía de la causa legal de la tributación porque la persona no se grava por el solo hecho de su existencia, sino por los bienes que posee o las rentas que disfruta, quiere esto significar que la causa de la tributación son los bienes y las rentas y como quiera que el gravamen en cuestión se refiere directamente a las ventas, al contribuyente que fueran adversas las utilidades en un período se vería obligado a erosionar aún más su patrimonio para poder cumplir con la obligación impositiva.* (CEPEDA, 1999, parr 5).

De acuerdo con la Constitución Política de Colombia, el Art. 363 hace mención de los sistemas tributarios, el cual se crearon para tener unos principios importantes que son:

- ✓ Equidad
- ✓ Eficiencia
- ✓ Progresividad

Pero de acuerdo con estos principios no se tendría una igualdad ya que este impuesto se estaría cobrando sin saber cuál es la capacidad de pago que puede tener el comerciante.

3. Marco geográfico

La investigación en mención se desarrolla en el municipio de Coello, departamento del Tolima. Este ente territorial, cuenta con una ubicación geográfica estratégica, permitiendo la articulación del centro del departamento con municipios del departamento de Cundinamarca.

Limita por el norte con el municipio de Piedras; por el oriente el río Magdalena y los municipios de Girardot, Nariño y Guataquí (Cundinamarca); por el occidente con Ibagué; y por el sur con los municipios de San Luis, El Espinal y Flandes. (7)

De acuerdo con la ubicación cuenta, con un promedio de habitantes de 8.940, con la cual el municipio de Coello depende económicamente de la agricultura, de productos como:

- ✓ algodón
- ✓ sorgo
- ✓ maíz
- ✓ yuca
- ✓ plátano.

También cuenta con el complejo petrolero de Gualanday, que genera regalías y empleo para el municipio que se destinan a inversión social

3.1. Resultados de encuestas

En las siguientes graficas se presentará los resultados de las 15 personas encuestadas del municipio de Coello-Tolima, quien cuenta con un comercio en el pueblo y en la cual se podrá efectuar la necesidad de que se halló de este estudio

1. ¿A qué actividad económica se dedica?

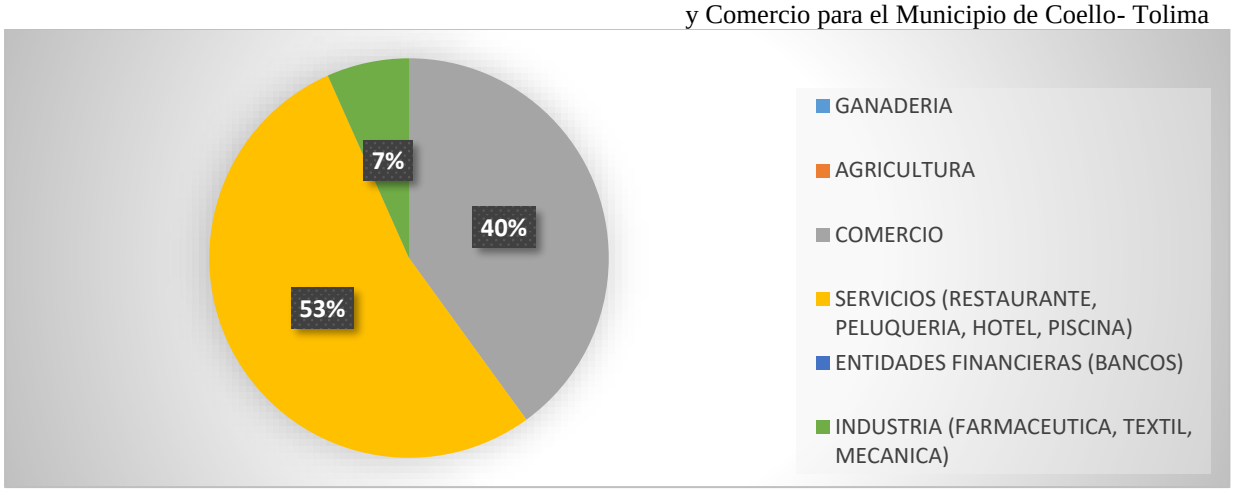

2. ¿Hace cuánto se dedica a ejercer esta labor?

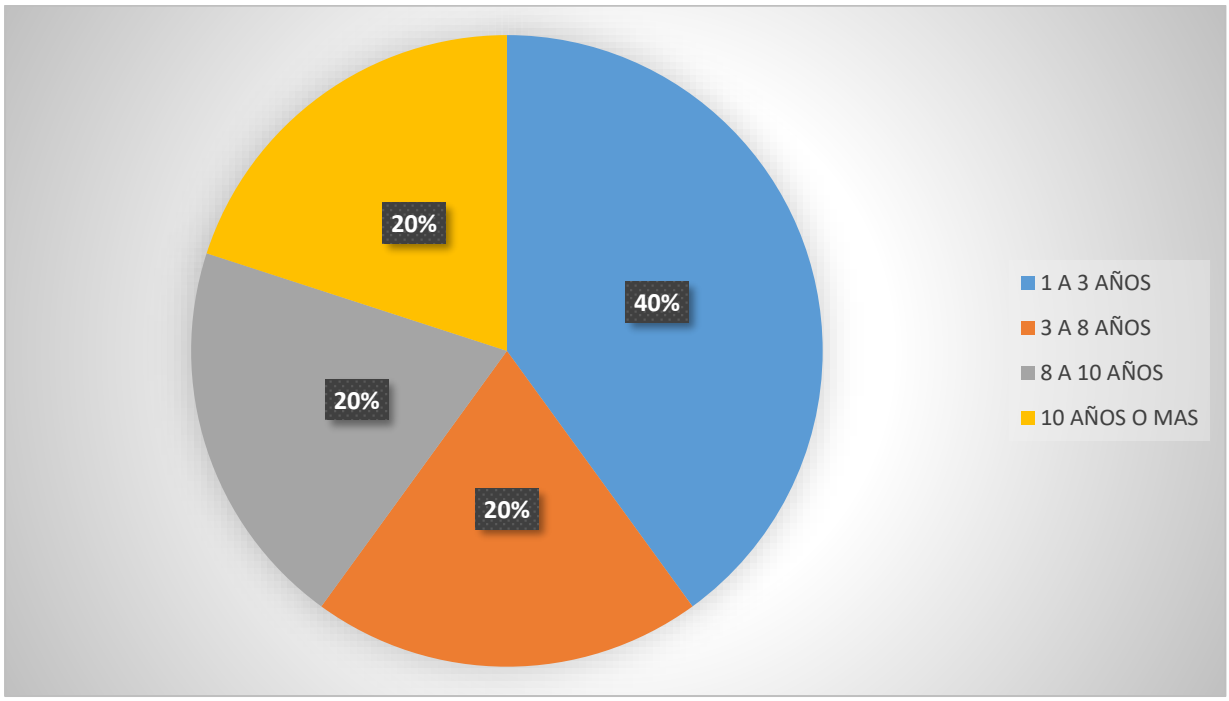

3. ¿Alguna vez ha pagado el impuesto de Industria y Comercio?

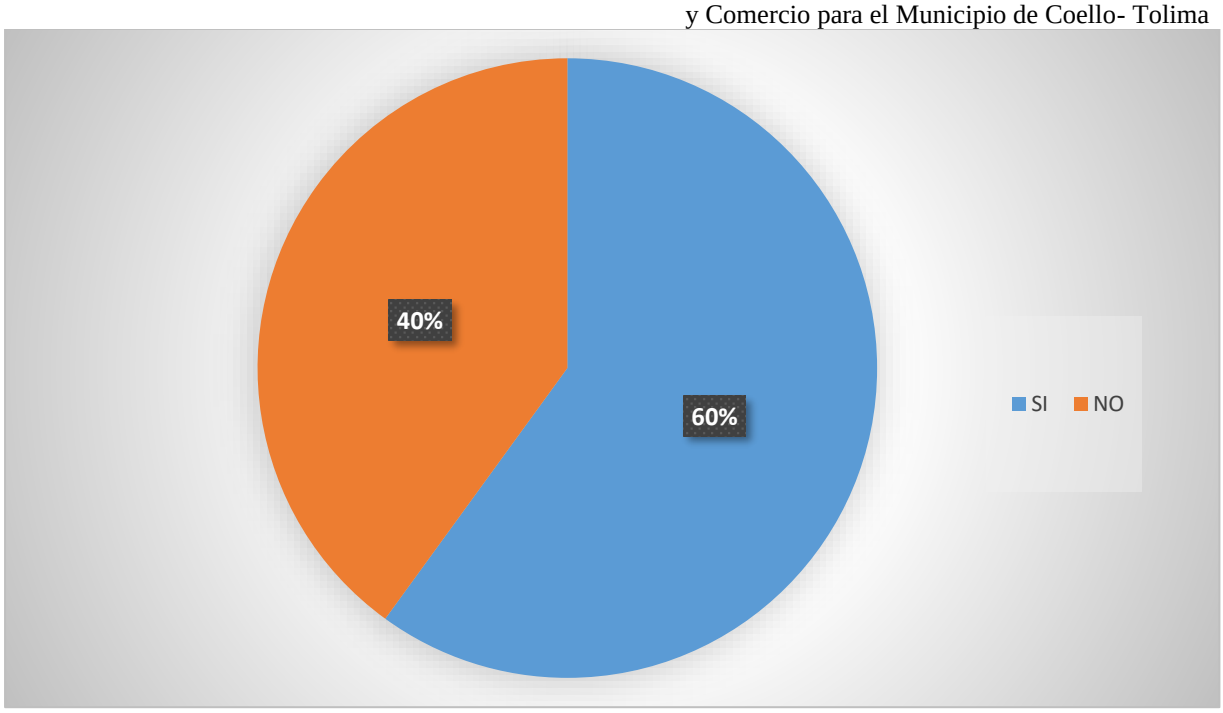

4. **¿Sabe acerca del impuesto de Industria y Comercio en Coello?**

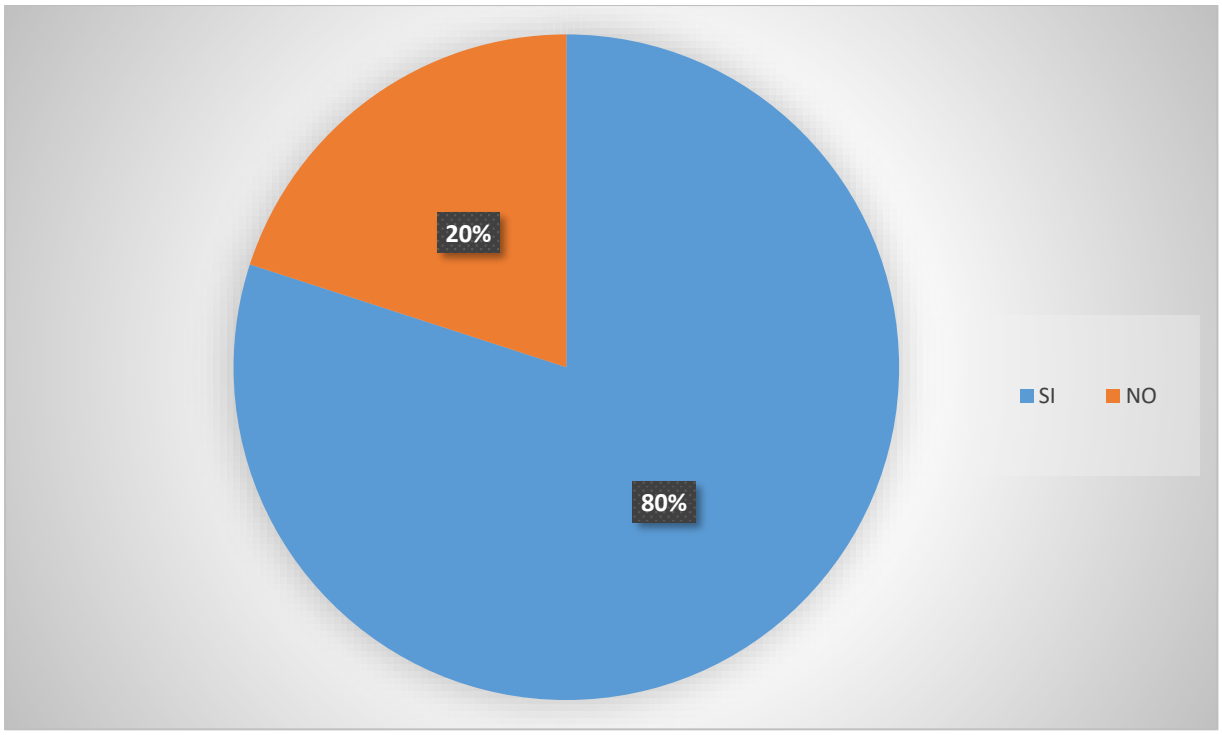

5. ¿Conoce el método de recaudo?

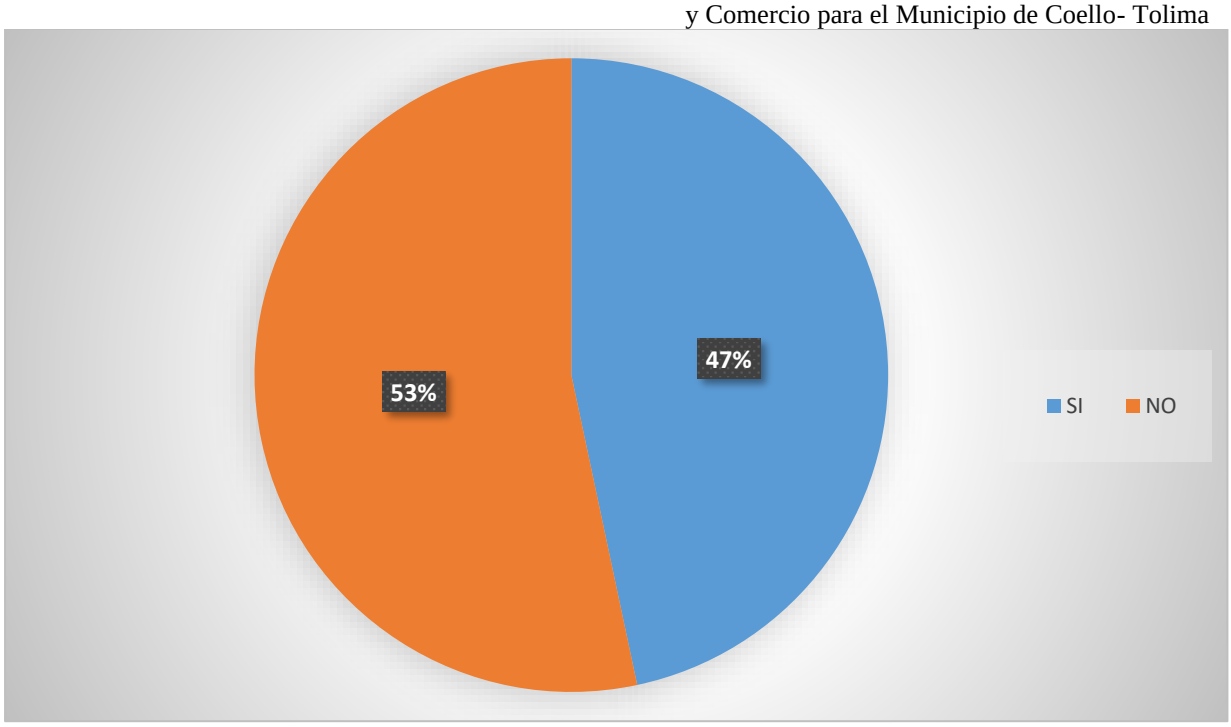

6. ¿El municipio dispone de algún portal web donde se le facilite la presentación del impuesto de Industria y Comercio?

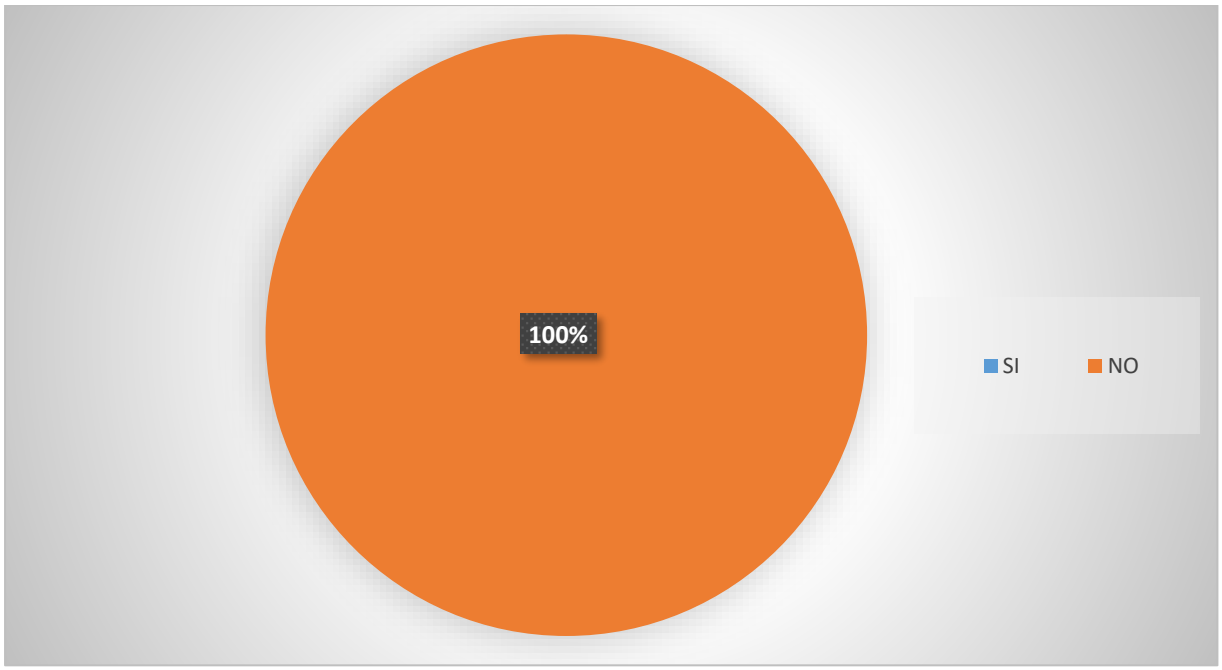

7. ¿Le gustaría tener más conocimiento sobre este tema?

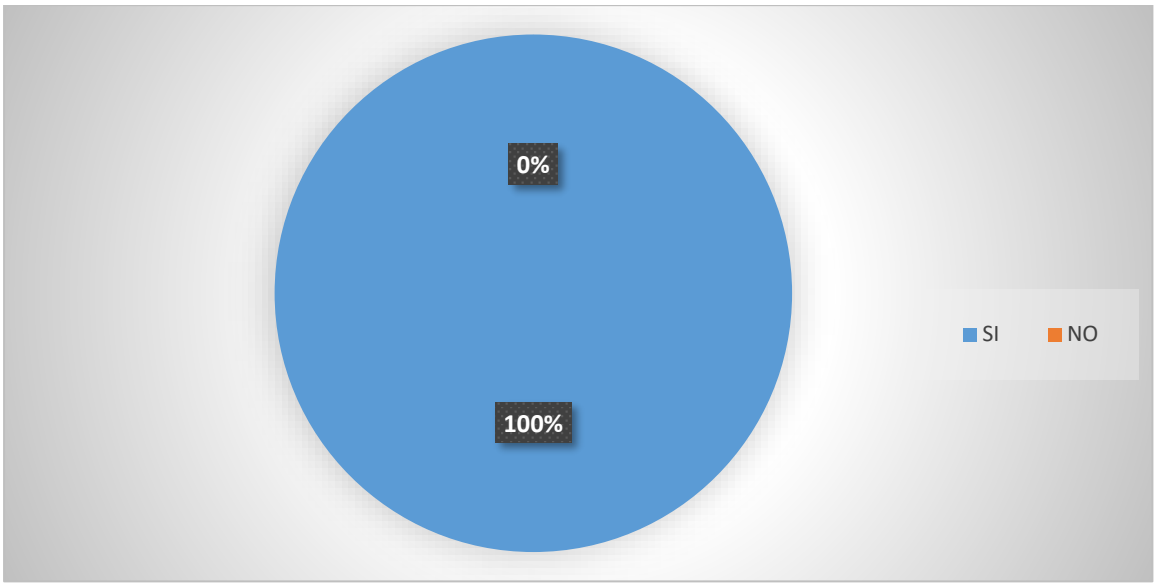

8. ¿Si hubiera una herramienta que le facilitara el diligenciamiento y pago del impuesto la usaría?

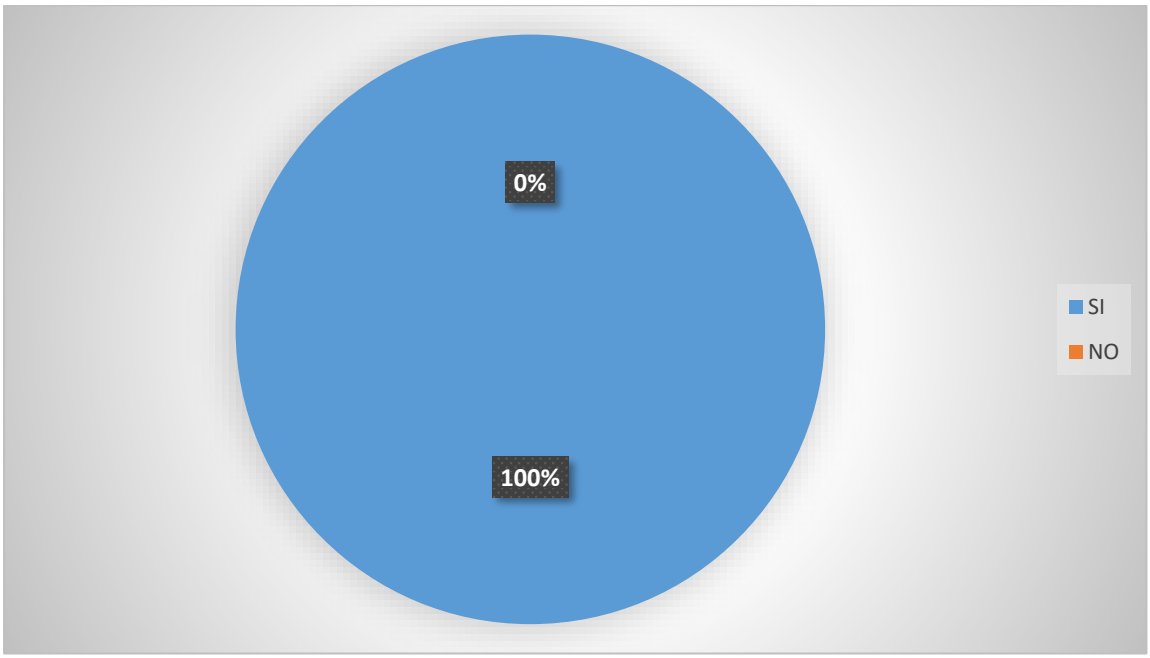

De acuerdo con la encuesta realizada se encuentran el problema. De la falta de un instrumento que le permita al municipio un mayor recaudo por concepto de este impuesto ya que en la actualidad los comerciantes cancelan de acuerdo a sus intereses económicos y el municipio carece de personal que realice revisión de los libros fiscales, además se puede evidenciar de que muchos de estos comerciantes no se encuentran actualizado con el tema de Impuesto de Industria y Comercio. También como comerciantes si le gustaría contar con una

herramienta funcional para hacer el diligenciamiento y cumplimento del pago de este gravamen.

4. Marco Conceptual

A continuación, en el Marco Conceptual se encontrarán los términos contables más utilizados en el tema de impuestos.

Figura 3 Impuesto de Industria y Comercio

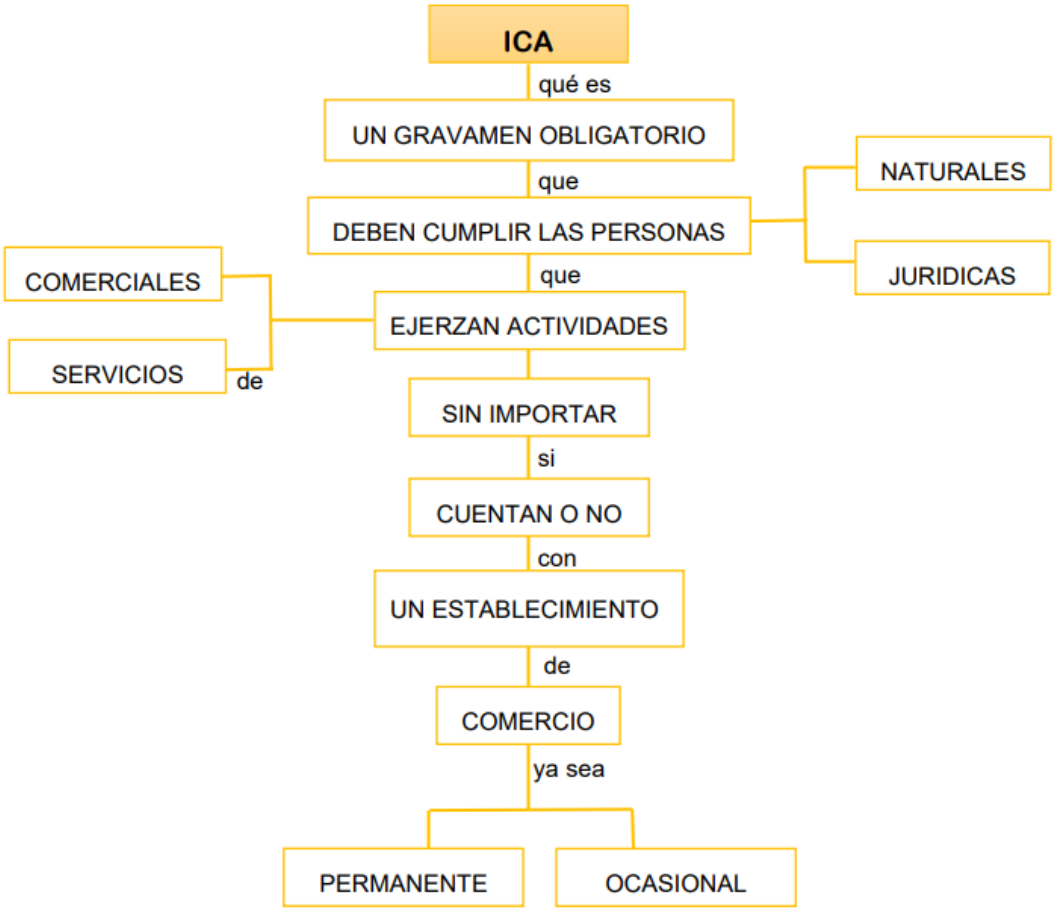

Fuente: Elaboración Propia a partir (Alcadia Municipal Coello- Tolima, 2020)

Figura 4 Elementos del Impuesto de Industria y Comercio

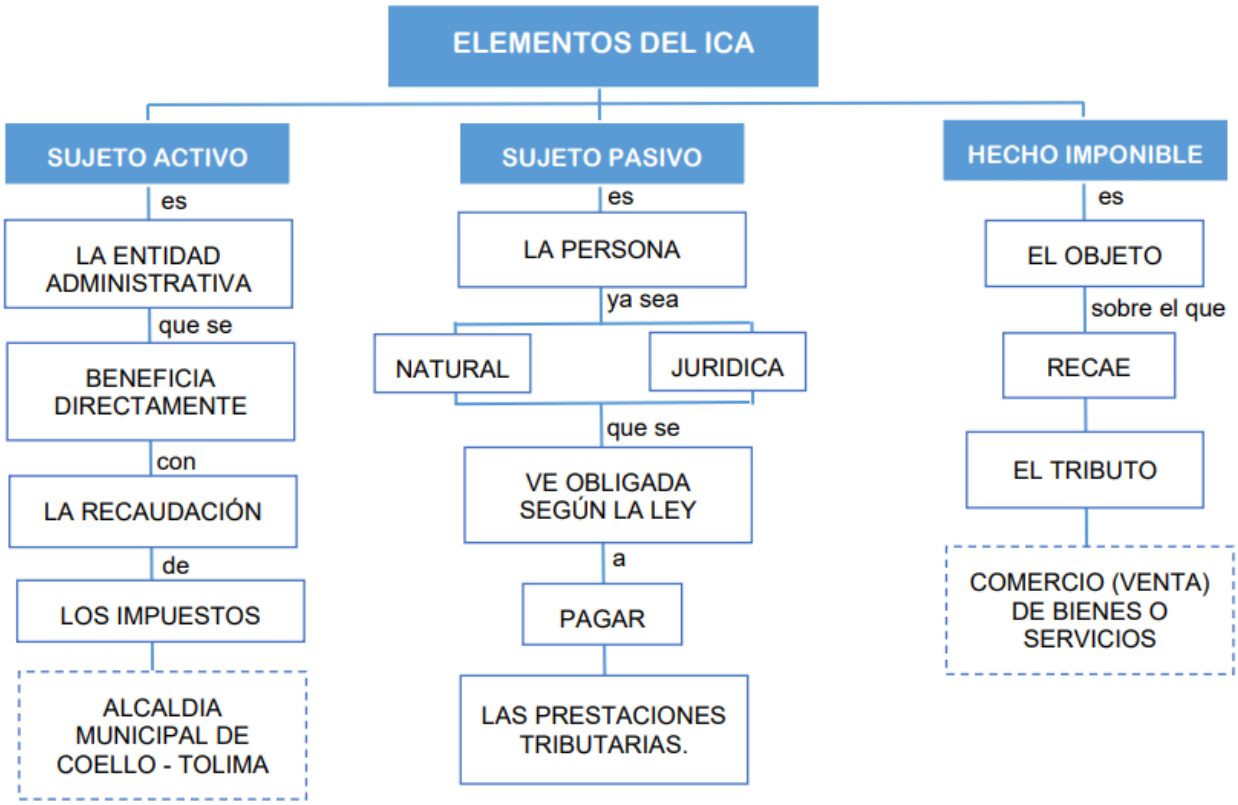

Fuente: Elaboración Propia a partir (Alcadia Municipal Coello- Tolima, 2020)

Figura 5 Actividades en el Impuesto de Industria y Comercio

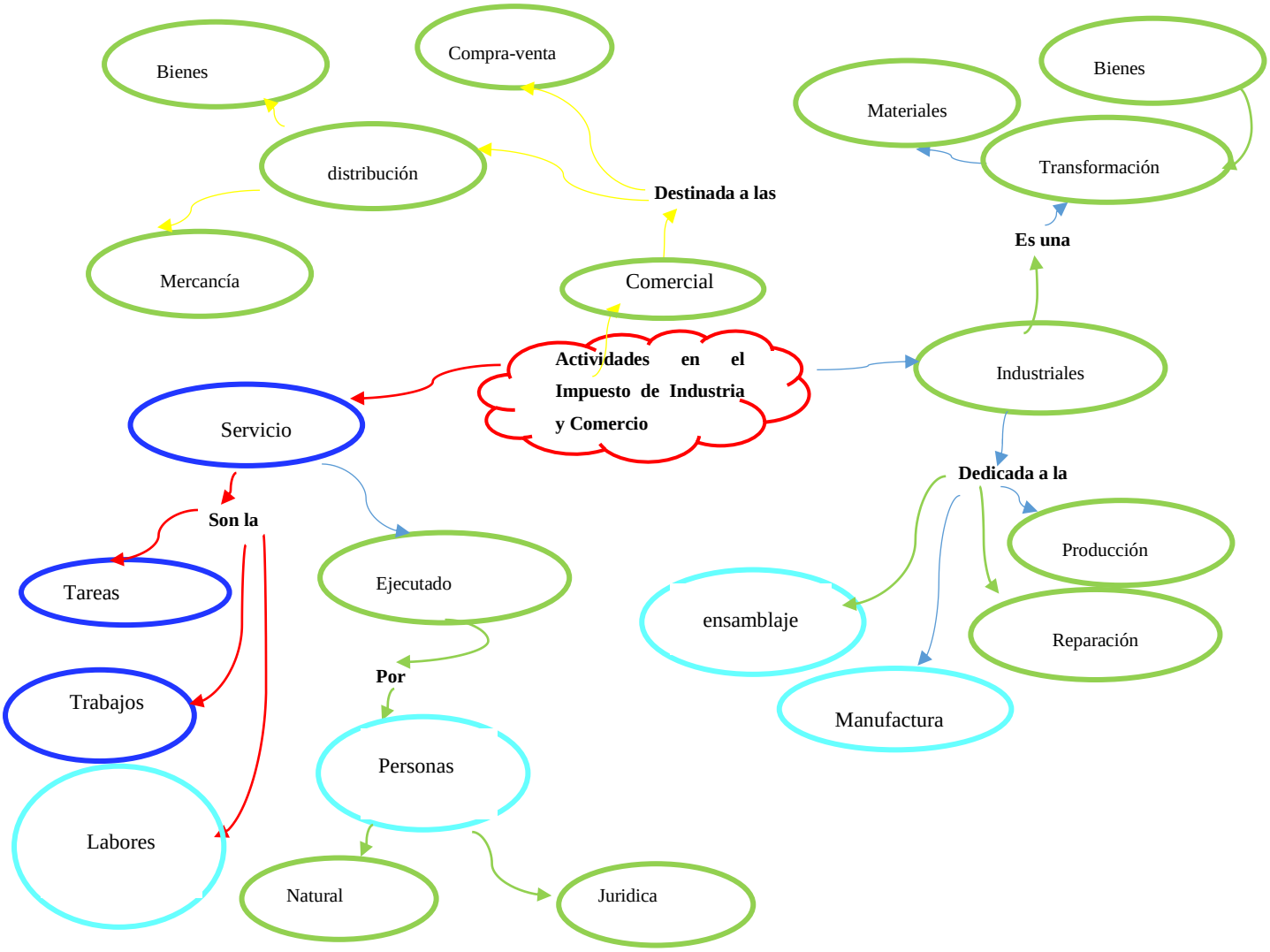

Fuente: Elaboración Propia a partir (Alcadia Municipal Coello- Tolima, 2020)

5. Marco Metodológico

La investigación se realizará en el Municipio de Coello-Tolima a través de información de fuentes primarias como la Alcaldía municipal específicamente al área de impuestos donde los datos acerca del recaudo, los comerciantes morosos y el cumplimiento del pago del mismo, nos permitirán determinar si se requiere de una herramienta funcional que les permita a los habitantes de éste sector dedicados al comercio local, liquidar de manera correcta y a detalle el impuesto de Industria y Comercio partiendo de las tarifas que se manejen dependiendo de su actividad económica.

Se aplicará una encuesta a diferentes establecimientos dedicados al comercio en el Municipio de Coello-Tolima para así mismo poder determinar cuál es la razón por la cual existe esta problemática en este sector del departamento del Tolima.

Posterior a esto, a través de la página web de la Alcaldía se realiza la búsqueda de la información tributaria donde se encuentra el Estatuto Tributario Municipal, siendo este el documento donde se compila el Estatuto de Rentas de este municipio y es el que se usará como base principal de información requerida para proceder a la ejecución del proyecto que se pretende llevar a cabo.

Luego de tener toda la información y conocer las necesidades, se procede al diseño de la herramienta, Microsoft Excel funcional que le permitirá a los habitantes de este sector dedicados al comercio local contribuir con el recaudo de manera correcta del impuesto de Industria y Comercio. Inicialmente, llevará un listado (filtrado) en el cual podrán encontrar la actividad económica a la que se dedican y poder determinar la tarifa a la que se deben acoger a la hora de liquidar el impuesto. Además, llevará datos relevantes como: año gravable, opción de uso (ya sea declaración inicial, solo pago o corrección), ingresos dentro y fuera del Municipio, ingresos dentro y fuera del país, ingresos por devoluciones, rebajas o descuentos, ingresos por exportaciones, ingresos por ventas de activos, ingresos excluidos, ingresos por actividades exentas en el Municipio, si tiene o no avisos y letreros, retenciones y auto retenciones, anticipos y saldos anteriores. También contará con otros espacios en los cuales los contribuyentes podrán diligenciar sus datos personales para la identificación de quien está pagando el impuesto, elemento importante para continuar con el proceso de recaudo de Industria y Comercio.

Ya teniendo formato elaborado y luego de corroborar que funciona de manera correcta, se presentará el proyecto al área de impuestos ubicada en la Alcaldía de Coello, donde se determinará si efectivamente la herramienta creada funciona de manera correcta.

5.1. Metodología aplicada

La investigación es aplicativa ya que existe una problemática que se encuentra en el municipio de Coello- Tolima, esa problemática es la presentación del Impuesto de Industria y Comercio, ya que los comerciantes la presentan manual, no hay una herramienta que les facilite presentarla y pagar por el medio de PSE. De acuerdo con los conocimientos adquiridos se desarrolla una herramienta para que los ciudadanos que tiene un negocio de industria, comercio y servicio puedan efectuar el pago de este Impuesto.

5.2. Metodología descriptiva

La investigación es descriptiva porque se busca definir la necesidad de optar una herramienta funcional, de acuerdo con esto se desarrollará unas encuestas a las personas que cuentan con un negocio en el municipio de Coello. Tolima y así poder ver la insuficiencia que se encuentra en el pueblo y poder darle una solución.

5.3. Metodología mixta

El estudio cuenta con dos importantes investigaciones, la primera es la investigación cuantitativa ya que se va usar datos de las encuestas desarrolladas en el Municipio de Coello-Tolima, para la determinación de la necesidad de la creación de la herramienta funcional sobre el Impuesto de Industria y Comercio; la segunda es la investigación cualitativa, con este estudio se genera tener información de páginas web, libros, revistas, trabajos de trabajo y por parte de la Alcaldía Municipal

5.4. Metodología campo

El estudio se genera el municipio de Coello-Tolima, en donde se presenta una situación y es la presentación del Impuesto de Industria y Comercio, al ver esta necesidad se ofrece una herramienta funcional para que los contribuyentes puedan presentar este gravamen y que no sigan evadiendo.

6. Marco Legal.

Los impuestos en Colombia, representan la fuente más importante de ingresos en la economía del país, representando los recursos con que cuenta el estado para el funcionamiento y el soporte del gasto público que tenemos en Colombia y también poder invertir en diversos sectores y así generar crecimiento económico. En Colombia las normas han tenido muchas modificaciones con el tiempo, lo que ha permitido que el impuesto de Industria y Comercio fuera mejorado hoy en día.

En la siguiente Tabla se describen los cambios que ha tenido el ICA desde su creación.

Tabla 10 Normatividad del Impuesto de Industria y Comercio

LEYES / DECRETOS	**EN QUE CONSISTE LA LEY**	**INCIDENCIA**
Ley 14 de 1983	Ley que crea el Impuesto de Industria y Comercio	Esta ley habla de cuáles son las actividades comerciales e industriales que debe pagar los comerciantes, además que tarifa debe manejar en cada municipio para que no se supere de ese tope.
Artículo 33 – Ley 14 de 1983	En este artículo se indica cómo se liquida el Impuesto de ICA Y además cuales son las deducciones que se debe tener en cuenta.	Este articulo habla que el impuesto de ICA se debe liquidar por un promedio de los ingresos mensuales que generan cada año de acuerdo con la moneda nacional
Decreto 1333 de 1986	Este decreto es un complemento de la ley 14 de 1983.	Este decreto determina el tipo de negocios que deben

		pagar este Impuesto y la forma de liquidación.
La ley 49 de 1990	Determina la obligatoriedad que tienen las fábricas y la industria de pagar impuesto de ICA Y además todas las actividades económicas que se encuentran en los municipios.	Esta ley se refiere a aquellas actividades comerciales, industriales y de servicio que se ejecutan en el municipio, y que deben pagar el impuesto ICA.
Ley 1819 de 2016	Se refiere a las tarifas que debe tener en cuenta cada municipio, también nos hace referencia a la territorialidad.	Tiene en cuenta la tarifa que debe tener cada municipio y que no supere de esta misma, además esta ley va de la mano con las otra leyes como la ley 49 de 1990, la ley 14 de 1983.
La ley 383 de 1997	Trata el tema de las personas que prestan el servicio domiciliario y además los distribuidores del derivado del petróleo y el combustible	Enuncia la aplicación del impuesto del ICA a quienes prestan el servicio domiciliario del municipio y también las derivaciones del petróleo

Fuente: elaboración propia

7. Resultados

Inicialmente se realizaron encuestas que nos permitieron analizar el conocimiento que tenían los habitantes del municipio a cerca del impuesto de industria y comercio, adicional a ello se pudo evidenciar que en Coello no contaban con un formulario virtual que le permitiera a cada contribuyente liquidar, presentar y pagar el impuesto de industria y comercio, a raíz de esto se convierte en el objetivo principal de este proyecto el implementar una herramienta funcional en la cual se pueda liquidar y pagar el impuesto de industria y comercio en el municipio de Coello – Tolima.

Para ello, se realizó un documento Excel donde están todas las actividades económicas, tarifas y espacios para diligenciar la información necesaria, luego de realizar el formulario y para poder subir esta herramienta a la plataforma web nos comunicamos con el señor Edwin Rueda, secretario de hacienda, quien nos facilita el proceso de la implementación por parte del ingeniero de sistemas que presta el servicio a la alcaldía municipal.

Como resultado obtuvimos una herramienta, donde se puede ingresar los datos de cada contribuyente y que depende a la información suministrada, liquida el valor a pagar del año seleccionado.

A continuación, presentamos el liquidador:

- Esta primera hoja denominada ‘DATOS GENERALES’ aparece un cuadro con espacios para digitar los datos personales del contribuyente:

DATOS GENERALES	
Nombres y apellidos o razón social	Julian Soler
Tipo de idenficación	C.C
Numero de identificación	1072426897
Dirección de notificación	Calle 23-34
Municipio de la dirección	Coello
Departamento	Tolima
Numeros de telefonos	3227894567
Correo electrónico	yeimydiaz@gmail.com
Numero de establecimientos	2

- Esta segunda hoja se visualizan las tarifas por actividades económicas correspondientes al municipio de Coello-Tolima.

COD CIIU	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA CCIU REV. 4 A.C.	TARIFA (x1000)
0161	Actividades de apoyo a la agricultura	5
0162	Actividades de apoyo a la ganadería	5
0163	Actividades posteriores a la cosecha	5
0164	Tratamiento de semillas para propagación	7
0170	Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas	7
0240	Servicios de apoyo a la silvicultura	7
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	7
0520	Extracción de carbón lignito	7
0610	Extracción de petróleo crudo	7
0620	Extracción de gas natural	7
0810	Extracción de minerales de hierro	7
0821	Extracción de minerales de uranio y de torio	7
0822	Extracción de oro y otros metales preciosos	7
0823	Extracción de minerales de níquel	7
0829	Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.	7
0811	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	7
0812	Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas	7
0820	Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas	7
0891	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos	7
0892	Extracción de halita (sal)	7
0899	Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.	7
0910	Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural	7
0990	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	7
1011	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos	5
1012	Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos	5
1020	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos	5
1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal	7
1040	Elaboración de productos lácteos	7
1051	Elaboración de productos de molinería	7
1052	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón	7
1061	Trilla de café	7
1062	Descafeinado, tostión y molienda del café	7
1063	Otros derivados del café	7
1081	Elaboración y refinación de azúcar	7
1082	Elaboración de panela	7
1081	Elaboración de productos de panadería	7
1082	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	7
1083	Elaboración de macarrones, fideos, alcuzcuz y productos farináceos similares	7
1084	Elaboración de comidas y platos preparados	5
1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	7
1090	Elaboración de alimentos preparados para animales	7
1101	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas	7
1102	Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas	7
1103	Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas	7
1104	Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas	7

1200	Elaboración de productos de tabaco	7
1311	Preparación e hilatura de fibras textiles	7
1312	Tejeduría de productos textiles	7
1313	Acabado de productos textiles	7
1391	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo	7
1392	Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir	5
1393	Fabricación de tapetes y alfombras para pisos	7
1394	Fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes	7
1399	Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.	7
1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	7
1420	Fabricación de artículos de piel	7
1430	Fabricación de artículos de punto y ganchillo	7
1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	7
1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería	5
1513	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales	5
1521	Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela	5
1522	Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel	5
1523	Fabricación de partes del calzado	5
1610	Aserrado, acepillado e impregnación de la madera	5

- En la tercera hoja se encuentra el liquidador, esta es la parte más importante ya que el valor será resultado de los ingresos del contribuyente. Adicional a ello, se deben relacionar la/s actividad/es comerciales que ejecute o haya efectuado durante el periodo declarado.

MUNICIPIO DE COELLO - TOLIMA
LIQUIDADOR DECLARACION ICA
INGRESE SUS DATOS PARA LIQUIDAR EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Año gravable	2021
Opcion de uso	Declaración Inicial
Fecha de presentación	29/07/2021
Numero declaración a corregir	2
Total ingreso ordinario y extraordinarios de periodo en el pais	$ 300.000.000,00
Menos ingresos fuera de este municipio	$ 130.000.000,00
Total Ingresos Ordinarios y extraordinarios en este Municipio	$ 170.000.000,00
Menos ingresos por devoluciones, Rebajas, Descuentos	$ 0,00
Menos ingresos por exportaciones	$ 0,00
Menos ingresos por venta de activos fijos	$ 0,00
Menos ingresos por actividades excluidas o no sujetas y otros ingresos no gravados	$ 0,00
Menos ingresos por otras actividades exentas en este municipio	$ 0,00
Total de ingresos gravables	**$ 170.000.000,00**

Actividades gravadas	Codigo Actividad	Ingresos Brutos	Ingresos fuera,exentos, no sujetos
Actividad 1 (Principal)	161	$ 10.000.000,00	$ 0,00
Actividad 2	9420	$ 160.000.000,00	$ 0,00
Actividad 3			$ 0,00
Actividad 4			$ 0,00
Otras actividades	VER DESAGREGACIÓN	$ 0,00	$ 0,00
	TOTAL INGRESOS	$ 170.000.000,00	

- En la cuarta y última hoja, se encuentra el formulario listo para ser presentado; este no debe ser diligenciado ya que los datos se toman automáticamente de las primeras tres hojas.

FORMULARIO UNICO NACIONAL DE DECLARACION Y PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MUNICIPIO:	COELLO
DEPARTAMENTO	TOLIMA
AÑO GRAVABLE :	2021

Solamente para Coello, marque el Bimestre o periodo anual:

ene-feb	mar-abr	may-jun	jul-ags	sep-oct	nov -dic	ANUAL
1	2	3	4	5	6	7

OPCIÓN DE USO	Declaración Inicial	Número declaración que corrige	2	Fecha de Presentación	29/07/2021

A. INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE

Si NO es persona natural NI persona juridica marque — Consorcio [ ] Unión Temporal [ ] Patrimonio Autonomo [ ] Otro [ ] cual: _____

1	NOMBRES Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	Julian Soler	2	TIPO DE IDENTIFICACIÓN	C.C
3	DIRECCION DE NOTIFICACIÓN:	Calle 23-34			
	MUNICIPIO O DISTRITO DE LA DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:	Coello	DEPARTAMENTO:	Tolima	
4	TELÉFONO:	3227894567	5.CORREO ELECTRONICO	yeimydiaz@gmail.com	
6	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS	2	7.CLASIFICACIÓN CONTRIBUYENTE		

B. BASE GRAVABLE

8	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DEL PERIODO EN TODO EL PAÍS	$ 300.000.000
9	MENOS INGRESOS FUERA DE ESTE MUNICIPIO	$ 130.000.000
10	TOTAL INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS EN ESTE MUNICIPIO (RENGLÓN 8 MENOS 9)	$ 170.000.000
11	MENOS INGRESOS POR DEVOLUCIONES, REBAJAS, DESCUENTOS.	$ 0
12	MENOS INGRESOS POR EXPORTACIONES	$ 0
13	MENOS INGRESOS POR VENTA DE ACTIVOS FIJOS	$ 0
14	MENOS INGRESOS POR ACTIVIDADES EXCLUIDAS O NO SUJETAS Y OTROS INGRESOS NO GRAVADOS	$ 0
15	MENOS INGRESOS POR OTRAS ACTIVIDADES EXENTAS EN ESTE MUNICIPIO	$ 0
16	TOTAL INGRESOS GRAVABLES (RENGLON 10 MENOS 11,12,13,14 y 15)	$ 170.000.000

C. DISCRIMINACIÓN DE INGRESOS GRAVADOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN ESTE MUNICIPIO

ACTIVIDADES GRAVADAS	CODIGO SEGÚN CODIFICACIÓN MUNICIPAL O DISTRITAL	INGRESOS GRAVADOS	TARIFA (por mil)	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ACTIVIDAD 1 (PRINCIPAL)	161	$ 10.000.000	5	$ 50.000
ACTIVIDAD 2	9420	$ 160.000.000	10	$ 1.600.000
ACTIVIDAD 3	0	$ 0		
ACTIVIDAD 4	0	$ 0		
OTRAS ACTIVIDADES	VER DESAGREGACIÓN			
TOTAL INGRESOS GRAVADOS		$ 170.000.000	17.TOTAL IMPUESTO	$ 1.650.000

18.LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO PARA LA ACTIVIDAD DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA LEY 56 DE 1981

CAPACIDAD INSTALADA EN ESTE MUNICPIO (En Kilovatios)	NO APLICA para el municipio de Coello	GENERACIÓN DE ENERGIA ELÉCTRICA (Multiplique la tarifa por la capacidad instalada)	$ 0

- ✓ En esta parte se visualiza la liquidación del impuesto y el pago que le corresponde al contribuyente

D. LIQUIDACION DEL IMPUESTO			
20	**TOTAL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (RENGLÓN 17 + 19)**	**$**	**1.650.000**
21	IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15) % RENGLON 20	$	248.000
22	PAGO POR UNIDADES COMERCIALES ADICIONALES DEL SECTOR FINANCIERO	$	0
23	SOBRETASA BOMBERIL (LEY 1575 de 2012) (APLICA para el municipio de Coello) (8% RENGLON 20)	$	132.000
24	SOBRETASA DE SEGURIDAD (LEY 1421 de 2011) (NO APLICA para el municipio de Coello)	$	0
25	**TOTAL IMPUESTO A CARGO (RENGLÓN 20+21+22+23+24)**	**$**	**2.030.000**
26	MENOS VALOR DE EXENCION O EXONERACION SOBRE EL IMPUESTO Y NO SOBRE LOS INGRESOS	$	0
27	MENOS RETENCIONES que le practicaron a favor de este municipio en este periodo	$	0
28	MENOS AUTORRETENCIONES practicadas a favor de este municipio en este periodo (NO APLICA para el municipio de Coello)	$	0
29	MENOS ANTICIPO LIQUIDADO EN EL AÑO ANTERIOR	$	0
30	ANTICIPO DEL AÑO SIGUIENTE (APLICA para el municipio de Coello) % ANTICIPO 40	$	660.000
31	SANCIONES. Extemporaneidad ☐ Corrección ☐ Inexactitud ☐ Otra ☐ Cuál: _____	$	0
32	MENOS SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR SIN SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN O COMPENSACIÓN	$	0
33	**TOTAL SALDO A CARGO (RENGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32)**	**$**	**2.690.000**
34	**TOTAL SALDO A FAVOR (RENGLÓN 25-26-27-28-29+30+31-32) si el resultado es menor a cero**	**$**	**0**

E. PAGOS			
35	VALOR A PAGAR	$	2.690.000
36	DESCUENTO POR PRONTO PAGO (NO APLICA para el municipio de Coello)	$	0
37	INTERESES DE MORA	$	0
38	**TOTAL A PAGAR (RENGLÓN 35-36+37)**	**$**	**2.690.000**

- ✓ Para terminar, se debe firmar por el declarante y el contador y los espacios de recepción y recaudo deben ser llenados por la entidad recaudadora.

F. FIRMAS		
	FIRMA DEL DECLARANTE	FIRMA DEL CONTADOR ☐ REVISOR FISCAL ☐
	NOMBRE:	NOMBRE:
	C.C ☐ C.E ☐ T.I ☐ No. _____	C.C ☐ C.E. ☐ T.P. ☐

SECCION CONTROL DE RECEPCIÓN Y RECAUDO	
ESPACIO RESERVADO PARA EL MUNICIPIO DE COELLO	ESPACIO EXCLUSIVO PARA SELLO Y/O TIMBRE DE LA ENTIDAD RECAUDADORA
FORMULARIO No. _____	
FORMA DE PAGO:	
ECTIVO ☐ CHEQUE GERENCIA ☐ TARJETA DE CREDITO ☐	
CONSIGNACIÓN ☐ TRANSFERENCIA ELECTRONICA ☐	

8. Referencias

Peña Sánchez, A., Martínez Carrascal, C., & Montiel Paternina, S. (2020). *Cultura tributaria: Formas de mejorarlas* . Cartagena: Catalogación en la fuente - Universidad Libre, Sede Cartagena. .

Alcadia Municipal Coello- Tolima. (2020). *Estatuto tributario de Coello- Tolima.* Obtenido de https://coellotolima.micolombiadigital.gov.co/sites/coellotolima/content/files/000651/32538_02-estatuto-tributario-municipal-compilado--coello.pdf

Bolaños, L. d. (28 de abril de 2019). *El impuesto de renta en Colombia: una mirada desde el gasto tributario.* Obtenido de El impuesto de renta en Colombia: una mirada desde el gasto tributario: https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332019000200721

Editorial Etece. (11 de septiembre de 2020). *Impuestos.* Obtenido de Impuestos : https://concepto.de/impuestos/

Mejia, J. F. (24 de enero de 2007). *Aspectos relevantes de la Reforma Tributaria (Ley 1111 de 2006)*. Obtenido de Aspectos relevantes de la Reforma Tributaria (Ley 1111 de 2006): https://actualicese.com/aspectos-relevantes-de-la-reforma-tributaria-ley-1111-de-2006/

Sanin, J. E. (2015). *Impuesto a la Riqueza.* Obtenido de Impuesto a la Riqueza: https://www.portafolio.co/opinion/juan-esteban-sanin/impuesto-riqueza-55496

9. Conclusiones

Luego de las encuestas realizadas, logramos demostrar que el municipio de Coello – Tolima no contaba con una herramienta virtual que le facilitara el diligenciamiento del impuesto de Industria y Comercio, siendo que este representa un beneficio ya que agiliza el proceso, mitiga la no presentación y evita que haya sanciones. De este modo, se implementa el formulario digital en la página web la cual está al alcance de toda la comunidad con el fin de que cada contribuyente tenga acceso a esta herramienta.

Por otra parte, se puede evidenciar que algunos habitantes no tienen el conocimiento suficiente sobre los temas tributarios, lo que hace que muchas personas restrinjan el alcance de sus actividades económicas, debido a ello se hace indispensable que los coellunos asistan a las capacitaciones brindadas por parte de la alcaldía municipal y amplíen su visión ante este tema.

Anexos

Resultados de encuestas aplicadas a los diferentes establecimientos de comercio ubicados en el Municipio de Coello-Tolima

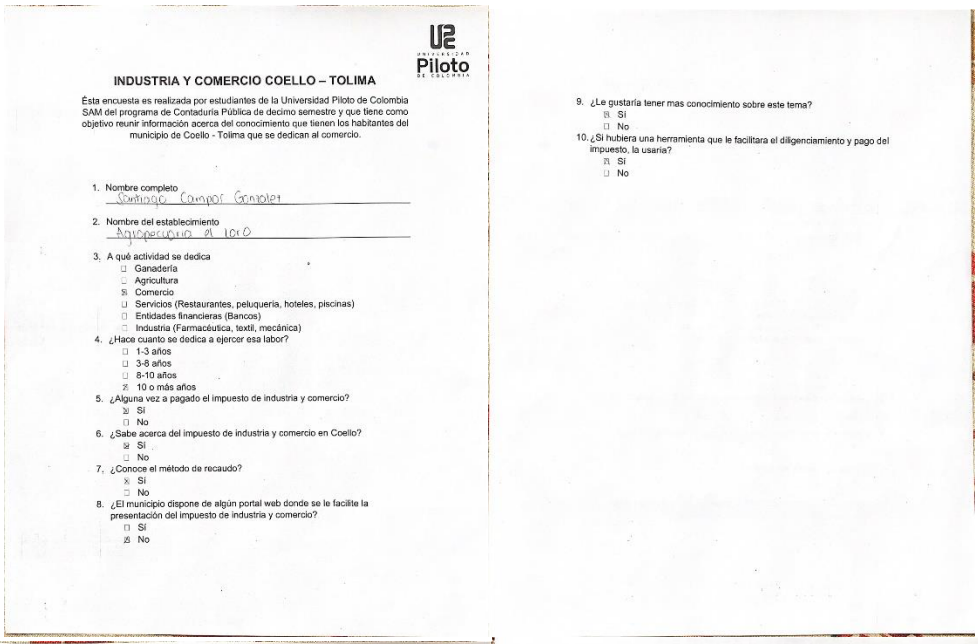

INDUSTRIA Y COMERCIO COELLO – TOLIMA

Ésta encuesta es realizada por estudiantes de la Universidad Piloto de Colombia SAM del programa de Contaduría Pública de decimo semestre y que tiene como objetivo reunir información acerca del conocimiento que tienen los habitantes del municipio de Coello - Tolima que se dedican al comercio.

1. Nombre completo
   Santiago Campos Gonzalez
2. Nombre del establecimiento
   Agropecuario el Loro
3. A qué actividad se dedica
   - ☐ Ganadería
   - ☐ Agricultura
   - ☒ Comercio
   - ☐ Servicios (Restaurantes, peluquería, hoteles, piscinas)
   - ☐ Entidades financieras (Bancos)
   - ☐ Industria (Farmacéutica, textil, mecánica)
4. ¿Hace cuanto se dedica a ejercer esa labor?
   - ☐ 1-3 años
   - ☐ 3-8 años
   - ☐ 8-10 años
   - ☒ 10 o más años
5. ¿Alguna vez a pagado el impuesto de industria y comercio?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
6. ¿Sabe acerca del impuesto de industria y comercio en Coello?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
7. ¿Conoce el método de recaudo?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
8. ¿El municipio dispone de algún portal web donde se le facilite la presentación del impuesto de industria y comercio?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
9. ¿Le gustaría tener mas conocimiento sobre este tema?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
10. ¿Si hubiera una herramienta que le facilitara el diligenciamiento y pago del impuesto, la usaría?
    - ☒ Sí
    - ☐ No

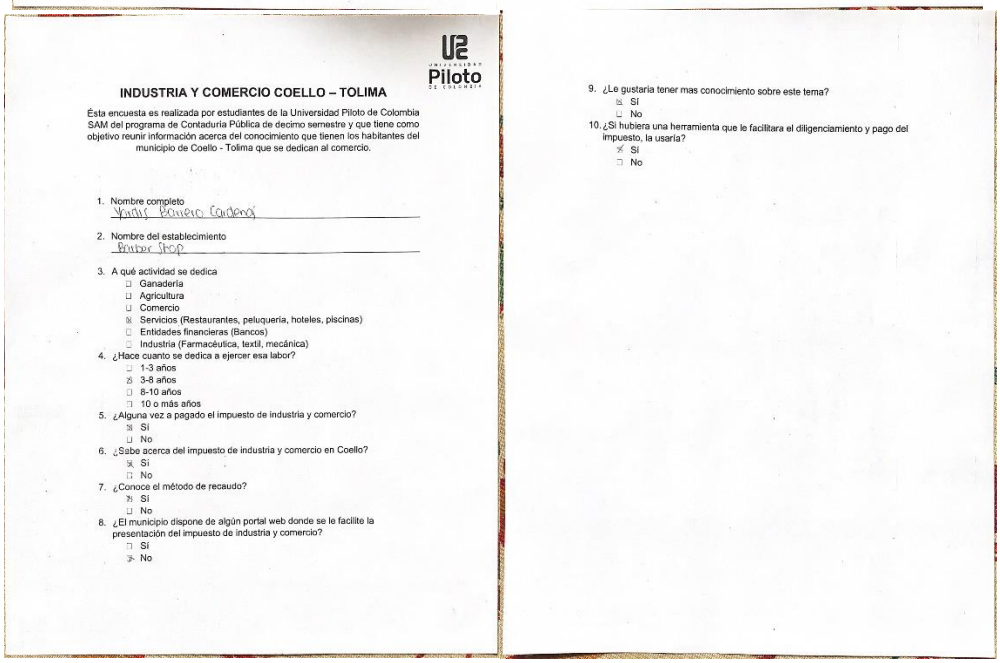

INDUSTRIA Y COMERCIO COELLO – TOLIMA

Ésta encuesta es realizada por estudiantes de la Universidad Piloto de Colombia SAM del programa de Contaduría Pública de decimo semestre y que tiene como objetivo reunir información acerca del conocimiento que tienen los habitantes del municipio de Coello - Tolima que se dedican al comercio.

1. Nombre completo
   Yonas Romero Cardona
2. Nombre del establecimiento
   Barber Stop
3. A qué actividad se dedica
   - ☐ Ganadería
   - ☐ Agricultura
   - ☐ Comercio
   - ☒ Servicios (Restaurantes, peluquería, hoteles, piscinas)
   - ☐ Entidades financieras (Bancos)
   - ☐ Industria (Farmacéutica, textil, mecánica)
4. ¿Hace cuanto se dedica a ejercer esa labor?
   - ☐ 1-3 años
   - ☒ 3-8 años
   - ☐ 8-10 años
   - ☐ 10 o más años
5. ¿Alguna vez a pagado el impuesto de industria y comercio?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
6. ¿Sabe acerca del impuesto de industria y comercio en Coello?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
7. ¿Conoce el método de recaudo?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
8. ¿El municipio dispone de algún portal web donde se le facilite la presentación del impuesto de industria y comercio?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
9. ¿Le gustaría tener mas conocimiento sobre este tema?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
10. ¿Si hubiera una herramienta que le facilitara el diligenciamiento y pago del impuesto, la usaría?
    - ☒ Sí
    - ☐ No

Piloto

INDUSTRIA Y COMERCIO COELLO – TOLIMA

Ésta encuesta es realizada por estudiantes de la Universidad Piloto de Colombia SAM del programa de Contaduría Pública de decimo semestre y que tiene como objetivo reunir información acerca del conocimiento que tienen los habitantes del municipio de Coello - Tolima que se dedican al comercio.

1. Nombre completo
   Marcelo Cruz Peñaranda
2. Nombre del establecimiento
   Punto Frio
3. A qué actividad se dedica
   - ☐ Ganadería
   - ☐ Agricultura
   - ☐ Comercio
   - ☒ Servicios (Restaurantes, peluquería, hoteles, piscinas)
   - ☐ Entidades financieras (Bancos)
   - ☐ Industria (Farmacéutica, textil, mecánica)
4. ¿Hace cuanto se dedica a ejercer esa labor?
   - ☒ 1-3 años
   - ☐ 3-8 años
   - ☐ 8-10 años
   - ☐ 10 o más años
5. ¿Alguna vez a pagado el impuesto de industria y comercio?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
6. ¿Sabe acerca del impuesto de industria y comercio en Coello?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
7. ¿Conoce el método de recaudo?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
8. ¿El municipio dispone de algún portal web donde se le facilite la presentación del impuesto de industria y comercio?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
9. ¿Le gustaría tener mas conocimiento sobre este tema?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
10. ¿Si hubiera una herramienta que le facilitara el diligenciamiento y pago del impuesto, la usaría?
    - ☒ Sí
    - ☐ No

Piloto

INDUSTRIA Y COMERCIO COELLO – TOLIMA

Ésta encuesta es realizada por estudiantes de la Universidad Piloto de Colombia SAM del programa de Contaduría Pública de decimo semestre y que tiene como objetivo reunir información acerca del conocimiento que tienen los habitantes del municipio de Coello - Tolima que se dedican al comercio.

1. Nombre completo
   Marcelo Rodriguez Barreto
2. Nombre del establecimiento
   Surtihogar de Coello
3. A qué actividad se dedica
   - ☐ Ganadería
   - ☐ Agricultura
   - ☒ Comercio
   - ☐ Servicios (Restaurantes, peluquería, hoteles, piscinas)
   - ☐ Entidades financieras (Bancos)
   - ☐ Industria (Farmacéutica, textil, mecánica)
4. ¿Hace cuanto se dedica a ejercer esa labor?
   - ☐ 1-3 años
   - ☐ 3-8 años
   - ☒ 8-10 años
   - ☐ 10 o más años
5. ¿Alguna vez a pagado el impuesto de industria y comercio?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
6. ¿Sabe acerca del impuesto de industria y comercio en Coello?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
7. ¿Conoce el método de recaudo?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
8. ¿El municipio dispone de algún portal web donde se le facilite la presentación del impuesto de industria y comercio?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
9. ¿Le gustaría tener mas conocimiento sobre este tema?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
10. ¿Si hubiera una herramienta que le facilitara el diligenciamiento y pago del impuesto, la usaría?
    - ☒ Sí
    - ☐ No

INDUSTRIA Y COMERCIO COELLO – TOLIMA

Ésta encuesta es realizada por estudiantes de la Universidad Piloto de Colombia SAM del programa de Contaduría Pública de decimo semestre y que tiene como objetivo reunir información acerca del conocimiento que tienen los habitantes del municipio de Coello - Tolima que se dedican al comercio.

1. Nombre completo
   Gerner Sanabria
2. Nombre del establecimiento
   Comidas Rápidas la Gran Esquina
3. A qué actividad se dedica
   - ☐ Ganadería
   - ☐ Agricultura
   - ☐ Comercio
   - ☒ Servicios (Restaurantes, peluquería, hoteles, piscinas)
   - ☐ Entidades financieras (Bancos)
   - ☐ Industria (Farmacéutica, textil, mecánica)
4. ¿Hace cuanto se dedica a ejercer esa labor?
   - ☒ 1-3 años
   - ☐ 3-8 años
   - ☐ 8-10 años
   - ☐ 10 o más años
5. ¿Alguna vez a pagado el impuesto de industria y comercio?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
6. ¿Sabe acerca del impuesto de industria y comercio en Coello?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
7. ¿Conoce el método de recaudo?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
8. ¿El municipio dispone de algún portal web donde se le facilite la presentación del impuesto de industria y comercio?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
9. ¿Le gustaría tener mas conocimiento sobre este tema?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
10. ¿Si hubiera una herramienta que le facilitara el diligenciamiento y pago del impuesto, la usaría?
    - ☒ Sí
    - ☐ No

INDUSTRIA Y COMERCIO COELLO – TOLIMA

Ésta encuesta es realizada por estudiantes de la Universidad Piloto de Colombia SAM del programa de Contaduría Pública de decimo semestre y que tiene como objetivo reunir información acerca del conocimiento que tienen los habitantes del municipio de Coello - Tolima que se dedican al comercio.

1. Nombre completo
   Alfredo Olivos
2. Nombre del establecimiento
   Kamilis
3. A qué actividad se dedica
   - ☐ Ganadería
   - ☐ Agricultura
   - ☒ Comercio
   - ☐ Servicios (Restaurantes, peluquería, hoteles, piscinas)
   - ☐ Entidades financieras (Bancos)
   - ☐ Industria (Farmacéutica, textil, mecánica)
4. ¿Hace cuanto se dedica a ejercer esa labor?
   - ☐ 1-3 años
   - ☐ 3-8 años
   - ☐ 8-10 años
   - ☒ 10 o más años
5. ¿Alguna vez a pagado el impuesto de industria y comercio?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
6. ¿Sabe acerca del impuesto de industria y comercio en Coello?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
7. ¿Conoce el método de recaudo?
   - ☐ Sí
   - ☐ No
8. ¿El municipio dispone de algún portal web donde se le facilite la presentación del impuesto de industria y comercio?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
9. ¿Le gustaría tener mas conocimiento sobre esto tema?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
10. ¿Si hubiera una herramienta que le facilitara el diligenciamiento y pago del impuesto, la usaría?
    - ☒ Sí
    - ☐ No

INDUSTRIA Y COMERCIO COELLO – TOLIMA

Ésta encuesta es realizada por estudiantes de la Universidad Piloto de Colombia SAM del programa de Contaduría Pública de decimo semestre y que tiene como objetivo reunir información acerca del conocimiento que tienen los habitantes del municipio de Coello - Tolima que se dedican al comercio.

1. Nombre completo
   Oscar Mauricio Montaña Gonzalez
2. Nombre del establecimiento
   Minimercado Eliza
3. A qué actividad se dedica
   - ☐ Ganadería
   - ☐ Agricultura
   - ☒ Comercio
   - ☐ Servicios (Restaurantes, peluquería, hoteles, piscinas)
   - ☐ Entidades financieras (Bancos)
   - ☐ Industria (Farmacéutica, textil, mecánica)
4. ¿Hace cuanto se dedica a ejercer esa labor?
   - ☐ 1-3 años
   - ☐ 3-8 años
   - ☐ 8-10 años
   - ☒ 10 o más años
5. ¿Alguna vez a pagado el impuesto de industria y comercio?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
6. ¿Sabe acerca del impuesto de industria y comercio en Coello?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
7. ¿Conoce el método de recaudo?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
8. ¿El municipio dispone de algún portal web donde se le facilite la presentación del impuesto de industria y comercio?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
9. ¿Le gustaría tener mas conocimiento sobre este tema?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
10. ¿Si hubiera una herramienta que le facilitara el diligenciamiento y pago del impuesto, la usaría?
    - ☒ Sí
    - ☐ No

INDUSTRIA Y COMERCIO COELLO – TOLIMA

Ésta encuesta es realizada por estudiantes de la Universidad Piloto de Colombia SAM del programa de Contaduría Pública de decimo semestre y que tiene como objetivo reunir información acerca del conocimiento que tienen los habitantes del municipio de Coello - Tolima que se dedican al comercio.

1. Nombre completo
   Nestor Duvan Urquina
2. Nombre del establecimiento
   Tecnimaos Urquina
3. A qué actividad se dedica
   - ☐ Ganadería
   - ☐ Agricultura
   - ☐ Comercio
   - ☐ Servicios (Restaurantes, peluquería, hoteles, piscinas)
   - ☐ Entidades financieras (Bancos)
   - ☒ Industria (Farmacéutica, textil, mecánica)
4. ¿Hace cuanto se dedica a ejercer esa labor?
   - ☐ 1-3 años
   - ☒ 3-8 años
   - ☐ 8-10 años
   - ☐ 10 o más años
5. ¿Alguna vez a pagado el impuesto de industria y comercio?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
6. ¿Sabe acerca del impuesto de industria y comercio en Coello?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
7. ¿Conoce el método de recaudo?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
8. ¿El municipio dispone de algún portal web donde se le facilite la presentación del impuesto de industria y comercio?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
9. ¿Le gustaría tener mas conocimiento sobre este tema?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
10. ¿Si hubiera una herramienta que le facilitara el diligenciamiento y pago del impuesto, la usaría?
    - ☒ Sí
    - ☐ No

INDUSTRIA Y COMERCIO COELLO – TOLIMA

Ésta encuesta es realizada por estudiantes de la Universidad Piloto de Colombia SAM del programa de Contaduría Pública de decimo semestre y que tiene como objetivo reunir información acerca del conocimiento que tienen los habitantes del municipio de Coello - Tolima que se dedican al comercio.

1. Nombre completo
   Rafael Gil
2. Nombre del establecimiento
   Farmacia del Tolima
3. A qué actividad se dedica
   - ☐ Ganadería
   - ☐ Agricultura
   - ☐ Comercio
   - ☒ Servicios (Restaurantes, peluquería, hoteles, piscinas)
   - ☐ Entidades financieras (Bancos)
   - ☐ Industria (Farmacéutica, textil, mecánica)
4. ¿Hace cuanto se dedica a ejercer esa labor?
   - ☐ 1-3 años
   - ☐ 3-8 años
   - ☒ 8-10 años
   - ☐ 10 o más años
5. ¿Alguna vez a pagado el impuesto de industria y comercio?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
6. ¿Sabe acerca del impuesto de industria y comercio en Coello?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
7. ¿Conoce el método de recaudo?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
8. ¿El municipio dispone de algún portal web donde se le facilite la presentación del impuesto de industria y comercio?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
9. ¿Le gustaría tener mas conocimiento sobre este tema?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
10. ¿Si hubiera una herramienta que le facilitara el diligenciamiento y pago del impuesto, la usaría?
    - ☒ Sí
    - ☐ No

INDUSTRIA Y COMERCIO COELLO – TOLIMA

Ésta encuesta es realizada por estudiantes de la Universidad Piloto de Colombia SAM del programa de Contaduría Pública de decimo semestre y que tiene como objetivo reunir información acerca del conocimiento que tienen los habitantes del municipio de Coello - Tolima que se dedican al comercio.

1. Nombre completo
   Julio Justiniano Bernal
2. Nombre del establecimiento
   Parqueadero Nuevo
3. A qué actividad se dedica
   - ☐ Ganadería
   - ☐ Agricultura
   - ☒ Comercio
   - ☐ Servicios (Restaurantes, peluquería, hoteles, piscinas)
   - ☐ Entidades financieras (Bancos)
   - ☐ Industria (Farmacéutica, textil, mecánica)
4. ¿Hace cuanto se dedica a ejercer esa labor?
   - ☒ 1-3 años
   - ☐ 3-8 años
   - ☐ 8-10 años
   - ☐ 10 o más años
5. ¿Alguna vez a pagado el impuesto de industria y comercio?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
6. ¿Sabe acerca del impuesto de industria y comercio en Coello?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
7. ¿Conoce el método de recaudo?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
8. ¿El municipio dispone de algún portal web donde se le facilite la presentación del impuesto de industria y comercio?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
9. ¿Le gustaría tener mas conocimiento sobre este tema?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
10. ¿Si hubiera una herramienta que le facilitara el diligenciamiento y pago del impuesto, la usaría?
    - ☒ Sí
    - ☐ No

INDUSTRIA Y COMERCIO COELLO – TOLIMA

Ésta encuesta es realizada por estudiantes de la Universidad Piloto de Colombia SAM del programa de Contaduría Pública de decimo semestre y que tiene como objetivo reunir información acerca del conocimiento que tienen los habitantes del municipio de Coello - Tolima que se dedican al comercio.

1. Nombre completo
   William Yoan Berrio
2. Nombre del establecimiento
   William Repuestos
3. A qué actividad se dedica
   - ☐ Ganadería
   - ☐ Agricultura
   - ☒ Comercio
   - ☐ Servicios (Restaurantes, peluquería, hoteles, piscinas)
   - ☐ Entidades financieras (Bancos)
   - ☐ Industria (Farmacéutica, textil, mecánica)
4. ¿Hace cuanto se dedica a ejercer esa labor?
   - ☒ 1-3 años
   - ☐ 3-8 años
   - ☐ 8-10 años
   - ☐ 10 o más años
5. ¿Alguna vez a pagado el impuesto de industria y comercio?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
6. ¿Sabe acerca del impuesto de industria y comercio en Coello?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
7. ¿Conoce el método de recaudo?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
8. ¿El municipio dispone de algún portal web donde se le facilite la presentación del impuesto de industria y comercio?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
9. ¿Le gustaría tener mas conocimiento sobre este tema?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
10. ¿Si hubiera una herramienta que le facilitara el diligenciamiento y pago del impuesto, la usaría?
    - ☒ Sí
    - ☐ No

INDUSTRIA Y COMERCIO COELLO – TOLIMA

Ésta encuesta es realizada por estudiantes de la Universidad Piloto de Colombia SAM del programa de Contaduría Pública de decimo semestre y que tiene como objetivo reunir información acerca del conocimiento que tienen los habitantes del municipio de Coello - Tolima que se dedican al comercio.

1. Nombre completo
   Lilian Yuromy Cardenas
2. Nombre del establecimiento
   Dedicado al Bien de Vida
3. A qué actividad se dedica
   - ☐ Ganadería
   - ☐ Agricultura
   - ☐ Comercio
   - ☒ Servicios (Restaurantes, peluquería, hoteles, piscinas)
   - ☐ Entidades financieras (Bancos)
   - ☐ Industria (Farmacéutica, textil, mecánica)
4. ¿Hace cuanto se dedica a ejercer esa labor?
   - ☒ 1-3 años
   - ☐ 3-8 años
   - ☐ 8-10 años
   - ☐ 10 o más años
5. ¿Alguna vez a pagado el impuesto de industria y comercio?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
6. ¿Sabe acerca del impuesto de industria y comercio en Coello?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
7. ¿Conoce el método de recaudo?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
8. ¿El municipio dispone de algún portal web donde se le facilite la presentación del impuesto de industria y comercio?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
9. ¿Le gustaría tener mas conocimiento sobre este tema?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
10. ¿Si hubiera una herramienta que le facilitara el diligenciamiento y pago del impuesto, la usaría?
    - ☒ Sí
    - ☐ No

UNIVERSIDAD Piloto DE COLOMBIA

INDUSTRIA Y COMERCIO COELLO – TOLIMA

Ésta encuesta es realizada por estudiantes de la Universidad Piloto de Colombia SAM del programa de Contaduría Pública de decimo semestre y que tiene como objetivo reunir información acerca del conocimiento que tienen los habitantes del municipio de Coello - Tolima que se dedican al comercio.

1. Nombre completo
   Dinia Valentina Vega
2. Nombre del establecimiento
   D'Locas VIP
3. A qué actividad se dedica
   - ☐ Ganadería
   - ☐ Agricultura
   - ☐ Comercio
   - ☒ Servicios (Restaurantes, peluquería, hoteles, piscinas)
   - ☐ Entidades financieras (Bancos)
   - ☐ Industria (Farmacéutica, textil, mecánica)
4. ¿Hace cuanto se dedica a ejercer esa labor?
   - ☒ 1-3 años
   - ☐ 3-8 años
   - ☐ 8-10 años
   - ☐ 10 o más años
5. ¿Alguna vez a pagado el impuesto de industria y comercio?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
6. ¿Sabe acerca del impuesto de industria y comercio en Coello?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
7. ¿Conoce el método de recaudo?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
8. ¿El municipio dispone de algún portal web donde se le facilite la presentación del impuesto de industria y comercio?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
9. ¿Le gustaría tener mas conocimiento sobre este tema?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
10. ¿Si hubiera una herramienta que le facilitara el diligenciamiento y pago del impuesto, la usaría?
    - ☒ Sí
    - ☐ No

UNIVERSIDAD Piloto DE COLOMBIA

INDUSTRIA Y COMERCIO COELLO – TOLIMA

Ésta encuesta es realizada por estudiantes de la Universidad Piloto de Colombia SAM del programa de Contaduría Pública de decimo semestre y que tiene como objetivo reunir información acerca del conocimiento que tienen los habitantes del municipio de Coello - Tolima que se dedican al comercio.

1. Nombre completo
   Julie Julith Berrio Castañeda
2. Nombre del establecimiento
   Polipaperia Yuya
3. A qué actividad se dedica
   - ☐ Ganadería
   - ☐ Agricultura
   - ☐ Comercio
   - ☒ Servicios (Restaurantes, peluquería, hoteles, piscinas)
   - ☐ Entidades financieras (Bancos)
   - ☐ Industria (Farmacéutica, textil, mecánica)
4. ¿Hace cuanto se dedica a ejercer esa labor?
   - ☐ 1-3 años
   - ☐ 3-8 años
   - ☒ 8-10 años
   - ☐ 10 o más años
5. ¿Alguna vez a pagado el impuesto de industria y comercio?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
6. ¿Sabe acerca del impuesto de industria y comercio en Coello?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
7. ¿Conoce el método de recaudo?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
8. ¿El municipio dispone de algún portal web donde se le facilite la presentación del impuesto de industria y comercio?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
9. ¿Le gustaría tener mas conocimiento sobre este tema?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
10. ¿Si hubiera una herramienta que le facilitara el diligenciamiento y pago del impuesto, la usaría?
    - ☒ Sí
    - ☐ No

UNIVERSIDAD Piloto DE COLOMBIA

INDUSTRIA Y COMERCIO COELLO – TOLIMA

Ésta encuesta es realizada por estudiantes de la Universidad Piloto de Colombia SAM del programa de Contaduría Pública de decimo semestre y que tiene como objetivo reunir información acerca del conocimiento que tienen los habitantes del municipio de Coello - Tolima que se dedican al comercio.

1. Nombre completo
   Dora Valentina Vargas
2. Nombre del establecimiento
   Universal Cosmos
3. A qué actividad se dedica
   - ☐ Ganadería
   - ☐ Agricultura
   - ☐ Comercio
   - ☒ Servicios (Restaurantes, peluquería, hoteles, piscinas)
   - ☐ Entidades financieras (Bancos)
   - ☐ Industria (Farmacéutica, textil, mecánica)
4. ¿Hace cuanto se dedica a ejercer esa labor?
   - ☐ 1-3 años
   - ☒ 3-8 años
   - ☐ 8-10 años
   - ☐ 10 o más años
5. ¿Alguna vez a pagado el impuesto de industria y comercio?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
6. ¿Sabe acerca del impuesto de industria y comercio en Coello?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
7. ¿Conoce el método de recaudo?
   - ☐ Sí
   - ☒ No
8. ¿El municipio dispone de algún portal web donde se le facilite la presentación del impuesto de industria y comercio?
   - ☐ Sí
   - ☒ No

9. ¿Le gustaría tener mas conocimiento sobre este tema?
   - ☒ Sí
   - ☐ No
10. ¿Si hubiera una herramienta que le facilitara el diligenciamiento y pago del impuesto, la usaría?
    - ☒ Sí
    - ☐ No